

Denis MENJOT: *Fiscalidad y sociedad. Los murcianos y el impuesto en la Baja Edad Media*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1986, 388 pp.

Se reeditan en este volumen ocho trabajos publicados a lo largo de los doce últimos años, con la característica común de una temática similar y sobre la base, todos ellos, de investigaciones llevadas a cabo en el Archivo Municipal de Murcia en el transcurso de la elaboración de su tesis doctoral. Como la primera publicación tuvo lugar en revistas españolas y francesas muy heterogéneas, esta segunda ha de ser bienvenida, por la mayor facilidad de uso y difusión que permite y, también, por la buena calidad de las traducciones. Sin embargo, lo importante es el empleo de la documentación bajomedieval conservada en Murcia, la más abundante, antigua y rica en noticias de toda la Corona de Castilla —no se trata sólo de un archivo de documentos municipales, sino que incluye miles de cartas reales—: gracias a esto, los trabajos de D. Menjot permiten un avance sustancial en nuestros conocimientos sobre la fiscalidad de los siglos XIV y XV.

Además, en su realización se ha apelado a puntos de vista que superan los tradicionales de la historia

institucional. El autor conoce bien las tendencias actuales en estudios de historia de la fiscalidad llevados a cabo en Francia, especialmente. El resultado global es un conjunto de trabajos sólidos, bien fundamentados y, a menudo, ejemplares, porque pueden servir de modelo a los que se hagan en el futuro sobre otros ámbitos urbanos de Castilla. En su presentación actual no se ha guardado el orden cronológico en que fueron escritos, sino que se adopta otro temático, que resulta más claro. Hay un primer grupo de trabajos relativo a «Hacienda y Fiscalidad concejiles», otro referente a la fiscalidad de la Corona y un tercero en el que se apunta más directamente hacia algún aspecto de la relación entre fiscalidad y situaciones económicas. El grueso de las noticias utilizadas se refiere al último tercio del siglo XIV y a las dos primeras décadas del XV, pero hay bastantes referencias a los ámbitos temporales próximos a este núcleo central.

Los tres trabajos referentes al ámbito municipal murciano tocan diversos aspectos sobre la administración

financiera, la contabilidad y la fiscalidad del concejo. El *clavario* era el oficial concejil especializado en aquellas tareas: es curioso que en Murcia se haya conservado el nombre catalán y valenciano y no aparezca en sustitución suya el de *mayordomo*, más propio de los concejos de Castilla hasta 1420, aproximadamente. El *clavario*, que era a la vez *jurado de los ciudadanos*, fue cargo electivo anual, que respondía ante el *regimiento* de Murcia: algunos regidores, en efecto, eran *contadores* y tenían a su cargo la verificación de los registros de contabilidad, una vez concluido el período de ejercicio de cada *clavario*. La especialización de funciones recaudatorias, que compete al *clavario* y, desde 1423, al *mayordomo*, crece a lo largo del xv, así como los procedimientos de toma de cuentas, pero no hay grandes cambios respecto al sistema vigente en el xiv, cuyo detalle se conoce gracias a un amplio conjunto de libros de cuentas.

A través de ellos se puede conocer, también, la tipología de los ingresos concejiles y su importancia relativa. Algunas dehesas arrendadas, molinos cedidos a censo y otros inmuebles cuyo rendimiento no superaba el 5 por 100 del total de ingresos. La ciudad tenía también el monopolio de las casas de juego (*taburerías*), cuyo arrendamiento era ya de notable importancia, aunque se suprimió en 1411 como consecuencia de las predicaciones de San Vicente Ferrer. Los impuestos indirectos sobre la venta de productos de gran consumo («co-

munes, sisas y libras»), autorizados desde tiempos de Fernando IV, «constituían la mayor parte de los recursos del concejo», porque gravaban la carne, el pescado, el pan, el vino y otras mercancías de uso cotidiano. El análisis de las cuentas muestra fuertes fluctuaciones mensuales y una evolución que se asemeja a la de la *alcabala* regia, pues estos ingresos eran su equivalente municipal. Otro renglón de importancia eran la *borra*, *asadura* y *peaje* cobrados a los ganados trashumantes que invernaban en el Campo de Cartagena, sobre los que el concejo murciano efectuaba, además, dos recuentos anuales, en sendas reuniones o *mestas*, con el fin de apropiarse las cabezas *mostrencas* o sin dueño. El producto de multas, mandas y *luismos*, o derechos sobre la transmisión hereditaria de bienes, era más bien escaso. Ya a finales del xiv los ingresos ordinarios no eran suficientes, ni siquiera contando con la merced regia de 10.000 maravedís al año, a cobrar sobre las alcabalas y el almojarifazgo.

El procedimiento habitual de percepción de estas rentas y derechos era mediante su arrendamiento en pública subasta, a pesar de los abusos y defectos que comportaba, porque era, en definitiva, el más eficaz. En el tercer trabajo de este grupo («La gestión de las Haciendas locales urbanas: el ejemplo de la ciudad de Murcia desde 1266 hasta mediados del siglo xv»), el autor recapitula el contenido de los dos anteriores y añade el análisis de nuevas cuentas entre

1391 y 1460. No sólo de los ingresos, sino también de los gastos, entre los que predominan los militares, administrativos y de obras públicas, además de soportar a través de ellos parte de la presencia política y fiscal de la Corona en la ciudad. Es perceptible el aumento de presión fiscal a medida que avanza el xv, pero no me parece que se pueda aceptar sin más la relación de este hecho con una acentuación de «la disminución de la población productiva y la pauperización», que tendrían que comprobarse a través de otros estudios.

En cualquier caso, el peso de la fiscalidad regia era mucho mayor que el de la municipal, además de modificarse y crecer con más rapidez. Menjot aporta datos preciosos sobre la práctica y la realidad del régimen hacendístico monárquico en un concreto medio urbano. Señala también la importancia que tiene la colaboración concejil en el cobro de los impuestos directos (*pedidos*, *servicios*), en cooperación con los arrendadores del rey, y en la provisión de aprestos y contingentes militares: se observa con claridad el papel de la administración ciudadana, autónoma pero, a la vez, dependiente y sujeta a la Corona. La contrapartida es el apoyo regio al patriciado urbano que monopoliza el gobierno de Murcia. Hay, también, frecuentes tensiones y resistencias al pago, pero en este aspecto el caso murciano no se puede extender a otras ciudades: la situación de frontera y la marginalidad eran, en muchos aspectos, específicas, así co-

mo la escasa potencia económica de aquel ámbito regional.

La descripción de los ingresos de la Hacienda regia facilita útiles noticias sobre la práctica, bastante frecuente, de cobro *en fieltad*, a cargo del concejo, de las alcabalas, aunque lo normal era que se arrendaran. Otro aspecto muy bien estudiado es el relativo al cobro de los *servicios* otorgados en Cortes, y las incidencias a que daba lugar, tanto en su forma de *pedidos* como en la de *monedas*. Menjot demuestra, a lo largo de tres de los trabajos ahora reeditados, cómo se procedía al empadronamiento de vecinos y sus bienes, a la recogida del importe del impuesto, y aclara el papel del arrendador en el proceso, y el del concejo: mientras que los *pedidos* eran recaudados directamente por el *clavario* para el rey, las *monedas*, cuya cuantía total fue siempre superior a la estimada documentalmente, eran objeto de arrendamiento. En ambos casos se trata de impuestos regresivos, a lo que se añade la presencia de exentos y privilegiados para agravar la carga que soporta el *común* del vecindario: aunque el concejo procuraba vigilar que no se produjeran exenciones indebidas, su defensa mejor consistía, a menudo, en efectuar repartos demasiado elevados, para cubrirse o para atender a los intereses de los préstamos que a veces tenía que solicitar para entregar, a su vez, el importe de los *pedidos*. Ocurría, con frecuencia, que la presión fiscal, en aumento, llegaba a ser insoportable: el fraude y la emigración, más

que los disturbios, eran los medios de defensa y protesta de parte de la población murciana, y resultaba muy difícil compaginar los intereses de los privilegiados con la aceptación de una fiscalidad regia que alcanza su máxima presión en los decenios que estudia el autor. Dice bien al afirmar que «la práctica financiera no emana simplemente de un mecanismo fiscal, ni de una carencia de medios administrativos: refleja una situación sociopolítica dentro de la ciudad y del reino».

«La instauración de la fiscalidad directa», extraordinaria pero habitual, y la generalización de la alcabala, que ocurren en los últimos decenios del XIV, son, por lo tanto, la clave para comprender tanto el aumento de presión fiscal, agravado por guerras externas e internas, como la maduración del nuevo sistema de Hacienda regia. Una de las mejores aportaciones del libro es su estudio detallado y la inclusión de piezas documentales básicas en el apéndice (cartas y *cuadernos* de *monedas* de 1349, 1374 y 1381). Lo ha hecho combinando datos generales con otros referentes a la política municipal y, sobre todo, a la «incidencia social» de la fiscalidad. La situación más grave se producía durante los períodos de guerra contra Granada: el ejemplo de la campaña de 1407-1408 así lo demuestra. Los murcianos, como los andaluces y, en menor medida, el resto de los castellanos, se veían sujetos a tres formas paralelas de prestación. La primera es el llamamiento de efectivos humanos para el combate o pa-

ra tareas auxiliares. La segunda, la demanda de envío de víveres, armas, materiales para las fortificaciones y animales de carga. La tercera, los anticipos o las aportaciones concejiles en el pago de sueldos militares, de transportes y avituallamientos, de defensa de fortalezas. Todos estos aspectos, ya conocidos desde hace años para Andalucía, nos aclaran las peculiaridades y los límites de la participación murciana, gravosa para la región, pero secundaria en el contexto general de las hostilidades.

La existencia de un ámbito aduanero específicamente murciano, sobre el que se aplica la fiscalidad del *almojarifazgo*, sirve al autor para incluir un estudio final, referido al siglo XIV, en el que se utiliza una gama más variada de fuentes y, a veces, se menciona la aportación de trabajos anteriores. Las explicaciones sobre la gestión aduanera, el cobro del diezmo y la exigencia de *quema*, como exacción extraordinaria y, en cierto modo, de represalia, son esclarecedoras. La conclusión tiende acaso a ennegrecer, una vez más, el panorama, ya de por sí oscuro, de la fiscalidad de la época: ¿hubo una «evolución caótica», como el autor afirma? Posiblemente no tanto, si se contempla el sistema de Hacienda nuevo, iniciado por Alfonso X, en el conjunto de tendencias hacia la conformación del «Estado moderno» castellano. Este libro, que es muy valioso, contribuye mucho a su conocimiento.

Miguel A. LADERO QUESADA  
Univ. Complutense de Madrid

José Luis DE ROJAS: *México Tenochtitlán. Economía y sociedad en el siglo XVI*, México, El Colegio de Michoacán - Fondo de Cultura Económica - Crónica de la Ciudad de México, 1986, 315 pp. (índice onomástico).

Desde hace ya algún tiempo la historiografía americanista asiste al desarrollo de una bibliografía de detalle que pone a prueba, retoca o modifica, según los casos, las tesis e interpretaciones generales mantenidas durante bastantes años para amplias zonas o dilatados procesos culturales. El presente trabajo de José Luis de Rojas tiene la virtud de concentrar el esfuerzo de su investigación en la reducida área de la ciudad de México Tenochtitlán, y con ello lograr diferenciar con toda claridad la comprensión de economía y sociedad urbana de otra rural. Para los prehispanistas es de capital importancia establecer los retoques pertinentes de las interpretaciones excesivamente amplias de la sociedad y la cultura mexicana tenidas hasta la fecha; y para los colonialistas les brinda una buena base de partida para la comprensión de la formación de la sociedad colonial, su funcionamiento y evolución.

La investigación estudia detalladamente la economía y la sociedad de las ciudades gemelas de Tenochtitlán y Tlatelolco en el momento justamente anterior a su desestructuración producida por la conquista llevada a cabo por Cortés, con la intención fundamental de conocer las actividades que se llevaban a cabo en dicho entorno y poder llegar a determinar así qué tipo de ciudad fue la capital mexicana

y las funciones que desempeñó en el conjunto cultural mesoamericano.

Comienza describiendo, a modo de escenario primario, el entorno físico urbano, extensión, división en barrios, aspecto, infraestructura urbana, edificios, suministros y mantenimientos de la ciudad, haciendo útiles comparaciones con ciudades europeas de la época y del mundo clásico mediterráneo, y continúa con un cálculo bastante detallado del tamaño de la población en 1519 —que estima cercano a los 300.000 habitantes—, poniendo de manifiesto la necesidad de revisar algunos cálculos que hasta la fecha se han realizado. Analiza, partiendo del condicionante de los siempre escasos datos existentes y basándose, en consecuencia, fundamentalmente en extrapolaciones, aunque bien ajustadas, de las descripciones posteriores de 1519 y de datos indirectos como la tributación, variables como la composición por sexos y edades, índices de natalidad y mortalidad y tasa de actividad, pudiéndose destacar en sus conclusiones el alto índice de inmigración como un fenómeno explicativo del rápido crecimiento urbano al que se asiste. Quizá se eche en falta alguna comparación más con otros complejos urbanos americanos, y en especial con los mayas o los del mundo andino, a fin de calibrar más detalladamente el ejemplo urbano estudiado.

El grueso del trabajo está dedicado a la comprensión del funcionamiento de la sociedad de puertas adentro de la ciudad. Para ello, después de apuntar las categorías sociales de la población y la tenencia de la tierra, dibuja un panorama sociolaboral por sectores, primario, secundario y terciario, destacando en el último la administración, los servicios y el abastecimiento. Termina el análisis incluyendo un capítulo sobre la moneda azteca, y sus equivalencias, destacándose al final un apartado muy sugestivo sobre precios y salarios, aunque basado sobre una información necesariamente reducida. El propio autor señala que «el uso cada vez más intensivo de la moneda en las actividades económicas y la existencia de un trabajo asalariado, remunerado al menos en parte con aquélla, obligan a dar un sesgo en las interpretaciones de conjunto del sistema económico azteca, pues implican el establecimiento de relaciones sociales cuya existencia en México antiguo se habían negado anteriormente» (p. 279).

Entre sus conclusiones merecen destacarse el que «el estudio del sector urbano de la sociedad mexicana arroja como resultado una compleja situación laboral, con profesiones muy diversas, que al actuar como atractivo para los emigrantes posibilitó el extraordinario crecimiento de la urbe. Para solventar las relaciones entre los diversos grupos y agilizar la economía se desarrolló un acabado sistema monetario, sujeto a un Gobierno en el

que la burocracia había alcanzado un desenvolvimiento importante».

«La constitución del Imperio —sigue diciendo— se llevó a cabo para satisfacer las ambiciones de los gobernantes, pero también para asegurar la supervivencia de la ciudad, cuyas necesidades crecían desmesuradamente. El tributo vino a complementar un comercio en el que el desequilibrio entre la oferta y la demanda era cada vez mayor. La magnificencia de la ciudad hubo de descansar en los recursos que obtenía del exterior. [...] El estudio de la realidad prehispánica pone de manifiesto que la originalidad de su cultura procede más de su análisis que de su configuración. El centrar la atención sobre aquellos aspectos más alejados de nuestra tradición, como el sacrificio humano, hace que acentuemos las diferencias. [...] De esta forma, instrumentos teóricos creados sobre la evolución de lo que llamamos civilización occidental, son aplicables al estudio de un continente que se consideró aislado y que, incluso, fenómenos tardíos en Occidente se dieron con anterioridad en el Nuevo Mundo» (p. 284).

Es evidente que en el futuro se tendrán que perfilar algunas de las afirmaciones apoyándolas con más información, pero también es verdad que plantea interpretaciones novedosas muy sugestivas que van a dar bastante que pensar en los próximos años.

Pedro PÉREZ HERRERO  
Universidad Complutense

James S. AMELANG: *La formación de una clase dirigente, 1490-1714*, Barcelona, Editorial Ariel, S. A., 1986.

Este libro ofrece una evolución peculiar. El mismo autor explica en el prólogo de la edición española el cambio que experimentaron sus preferencias investigadoras. Esta modificación se manifiesta claramente en la propia articulación de la obra. Tres capítulos analizan un grupo social —la llamada clase dirigente de Barcelona en la Edad Moderna— desde una perspectiva a la vez política, institucional y social. Pero la mayoría de la obra (cinco capítulos) se dedica a un estudio de índole sociocultural e ideológica. Una vez delimitadas la naturaleza, composición y evolución de una oligarquía urbana, el autor se centra en el análisis de los factores culturales con que esta aristocracia municipal subrayó su separación de la mayoría de la población plebeya. La orientación preferente de Amelang se encuentra perfectamente explicitada en el prólogo de la obra: «El propósito de este libro —dice el autor— es estudiar la formación de una conciencia de clase.» Esta deliberada decisión se tradujo en la renuncia a realizar una detallada *biografía colectiva* de la oligarquía barcelonesa por «considerar que el esfuerzo necesario [...] sencillamente no valía la pena» (p. 12). A pesar de estas simpatías manifiestas por unas vías concretas de análisis y de problemas históricos, concretamente destacan las «experiencias culturales de las relaciones de clase», Amelang ha escri-

to una obra de gran importancia para la historia de la sociedad urbana en la Cataluña de los siglos XVI y XVII.

El núcleo de la *élite* municipal barcelonesa durante los siglos XVI y XVII estaba constituido por el grupo de los *ciudadanos honrados*, característico de las ciudades de la Corona de Aragón (con diferencias entre ellos). Se trataba de una oligarquía municipal de base económica rentista que tuvo un papel predominante en el Gobierno municipal desde la Baja Edad Media hasta 1714 (abolición de la autonomía municipal por Felipe V). Este grupo formalmente no pertenecía al estamento nobiliario o *militar*, aunque ya a fines del siglo XV sus integrantes vivían *more nobilium*. El sector *ciudadano* fue precisado y confirmado en sus límites sociales y en sus atribuciones políticas por las reformas que se llevaron a cabo durante el reinado de Fernando el Católico: establecimiento de una *matricula* o registro de ciudadanos (1479), modificación de la participación de los distintos grupos sociales en el Gobierno municipal (1498) y concesión al estamento de los ciudadanos de casi todos los privilegios inherentes a la pequeña nobleza (1510). Al mismo tiempo, los *caballeros* eran admitidos en el concejo municipal (*Consell de Cent*) compartiendo las posiciones más preeminentes con los ciudadanos. Se inicia con ello un fenómeno de ósmosis o de fusión del patriciado

urbano de los ciudadanos con la pequeña nobleza de origen rural. Este proceso de formación de una clase dirigente única, que constituye precisamente el argumento central del libro de Amelang, se complementa con la consideración de algunos otros factores. A principios del siglo XVII la aristocratización del municipio se intensificó con la admisión de los llamados *nobles* en sentido estricto, el estrato superior de la pequeña nobleza en Cataluña. Los *ciudadanos* tendieron a constituir, de hecho, el nivel inferior del brazo o estamento militar, sobre todo cuando junto a los ciudadanos honrados llamados de *matrícula* (designados por la cooptación del propio grupo social) existieron los títulos de ciudadanos creados por el monarca (sobre todo en el siglo XVII). Por último, el grupo dirigente se completaba con los llamados *gaudints*, es decir, los titulados universitarios —fundamentalmente doctores en derecho y en medicina— que *gaudien*, es decir, gozaban, de manera personal y vitalicia (a diferencia de la dignidad de ciudadano que era hereditaria) de los privilegios sociales del estamento nobiliario. La insistencia de Amelang en destacar la importancia del papel de los juristas, cuya expansión y fortalecimiento fue uno de los rasgos más característicos de la élite urbana, tiene también el valor de orientar nuestra atención sobre la actividad profesional como fuente de ingresos y en general la naturaleza de los recursos del grupo privilegiado.

El análisis de la base económica de los privilegiados urbanos ocupa una parte realmente exigua del libro de Amelang (en especial, pp. 81-91). El autor explica en el prólogo las dificultades que a su juicio existen para estudiar los niveles de riqueza y la composición de fortuna en la Barcelona de los siglos XVI y XVII, sobre todo en comparación con otras ciudades europeas. En general se insiste en la importancia de la riqueza no capitalista, en la existencia de un sistema rentista, preocupado por obtener la liquidez necesaria para atender a las inevitables dotes matrimoniales. La propiedad agraria y la renta propiamente dicha de los *censales* o censos constituían el fundamento económico mayoritario de una oligarquía que no esquivaba, sin embargo, la participación en contratos de abastecimiento urbano.

La principal atención del autor —ya se ha indicado— se centra en un proceso de naturaleza social y cultural a la vez, en destacar la utilización de la cultura como elemento de segregación social. Partiendo del análisis de obras de escasa relevancia creativa, pero muy reveladoras de la impregnación social de temas culturales, tales como libros escritos por eclesiásticos con finalidades educativas, oraciones fúnebres, planes de estudios de centros de enseñanza de la nobleza, actividades de academias aristocráticas, etc., Amelang profundiza en el significado social del vocabulario utilizado, para elaborar su tesis más explícita: el carácter clasista de

la cultura, en este caso la del Barroco catalán fundamentalmente.

Amelang ha escrito una obra digna de elogio. Además de los niveles informativos e interpretativos expuestos, el autor tiene siempre presente un nivel de comparación con otras sociedades urbanas europeas y reconoce que la clase dirigente de Barcelona, esta amalgama de burgueses, rentistas y nobleza urbanizada, constituía una de las oligarquías más abiertas y flexibles de toda Europa. La amplia relación de bibliografía y fuentes empleadas no sólo constituye un aval para las afirmaciones de Amelang, sino que abren también nuevos caminos y sugerencias de futuras investigaciones.

Debe ser motivo de reflexión para historiadores y sociólogos que un libro escrito en inglés sobre Historia de Cataluña se publique en Barcelona en castellano en 1987, cuando hace veintiún años *The revolt of catalans*, de John Elliott, fue traducida inmediatamente al catalán. La traducción del inglés al castellano de textos catalanes de la época produce alguna sorpresa al encontrar en esta edición la traducción castellana tras el texto catalán correspondiente. Esta precisión quizás fuera necesaria para un público inglés, pero no lo parece tanto para los lectores a los que se supone interesados en la Historia de

Cataluña. Algo semejante cabe decir del capítulo primero, que constituye una visión general de la Historia de Barcelona en la Edad Moderna, cuyo carácter global contrasta con la naturaleza específica de los restantes capítulos. Se puede reprochar al autor que su argumentación se apoya a veces en autores del siglo XVIII, y aun del siglo XVIII tardío, tales como Capmany, Caresmar, el obispo Gabino Valladares y los aristócratas conde de Creixell y barón de Maldá, con lo que se produce un desajuste entre los fenómenos sociales y culturales que se pretende relacionar. En la misma centuria figura el Josep d'Avilés, citado en la página 121 como autor de una obra heráldica, y que no es otro que el brigadier José de Avilés e Itúrbide, a la sazón corregidor en Cataluña y más adelante intendente de otros territorios.

Una última observación. En la página 80 se menciona el papel de los abogados en la Audiencia. Quizás por cuestiones de traducción podría deslizarse en este punto alguna confusión entre el jurista, graduado en leyes, que vive —en parte— del ejercicio de su profesión, y el magistrado miembro de la Audiencia al servicio del monarca.

Pere MOLAS  
Universidad de Barcelona

Oreste POPESCU y otros: *Aportaciones del pensamiento económico iberoamericano, siglos XVI-XX* (compilación y prólogo de Juan Velarde Fuertes), Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1986, 298 pp.

La horrible calidad de la edición de este volumen y el desigual nivel de las contribuciones que lo componen no son óbice para aplaudir la iniciativa del Instituto de Cooperación Iberoamericana y de la Comisión del V Centenario por haber impulsado su publicación —se merecen mucho más—. Dichas instituciones, en efecto, patrocinaron un seminario en La Granda (Avilés) en el verano de 1984, del que iba a surgir el presente volumen, con una docena de trabajos que comentamos por orden de aparición.

Hace ya mucho tiempo que los especialistas en historia del pensamiento económico saben que la teoría cuantitativa —o teoría «cantidad de dinero» de los precios— es una contribución de los escolásticos españoles del siglo XVI. El libro se abre con un estudio a cargo de O. Popescu que rastrea los escritos de Juan de Matienzo y otros autores residentes en América y sugiere la hipótesis del origen *hispanoamericano* de la mencionada teoría. Otra de las cuestiones económicas fundamentales en la España del «largo siglo XVI» fue la tasa del trigo; al respecto, F. Gómez Camacho glosa la obra de un escolástico intervencionista: Melchor de Soria.

Uno de los mejores trabajos del libro es el presentado por Marjorie Grice Hutchinson, la más famosa especialista en los orígenes del pensa-

miento económico español, que comenta el *Discurso acerca de la moneda de vellón*, que en los albores del siglo XVII publicó el zafrense Pedro de Valencia, cronista del Reino de Felipe III. Prolífico autor —«precursor del periodismo moderno», lo caratula la señora Grice Hutchinson—, este interesante y virtualmente desconocido personaje se convierte en un defensor ardiente del valor real del dinero (junto a su ilustre contemporáneo, el P. Mariana), frente al desafortunado proyecto de su monarca de autorizar la acuñación de vellones de puro cobre en 1599 y a la reducción en 1602 del peso del vellón a la mitad, manteniéndose su valor nominal.

J. Astigarraga y J. M. Barrenechea analizan la *Recreación Política* (1779), del bilbaíno Nicolás de Arriquíbar. Este mercantilista «tardío», o sea, liberal, toma como punto de partida a *El Amigo de los Hombres*, del marqués de Mirabeau, para concluir que el recetario fisiocrático es perjudicial para España, cuya decadencia «no ha provenido de la falta de agricultura... sino del abandono de la industria». El mismo J. M. Barrenechea aporta otro trabajo, esta vez sobre un pensador más conocido: el alavés Valentín de Foronda, propagandista liberal y fuerte crítico del Antiguo Régimen.

Dos sugerentes contribuciones son

las de R. Anes, que señala hitos personales en el itinerario del liberalismo español, desde Uztariz hasta Jovellanos, y F. R. Calderón, que investiga el pensamiento económico de Lucas Alamán, industrialista antiliberal e importante figura política en el México de la primera mitad del siglo pasado.

De la hostilidad al liberalismo también se cuida S. Villalobos R., en un perceptivo estudio que detecta la permanencia de posturas mercantilistas en América —especialmente en Chile— durante todo el siglo XIX.

A partir de este punto el libro pierde interés. A. Ruiz-Caro prosigue con la cuestión proteccionismo/librecambio y describe la polémica desatada al respecto en el Perú finisecular. J. M. Suárez Mier expone la historia del llamado «Movimiento de la Reforma», iniciado en México en 1855, e ilustra —demasiado por extenso— sobre la vida y obra del puñado de conspicuos políticos que protagonizaron esa etapa decisiva en la consolidación institucional del país. J. Velarde Fuertes pone dos ejemplos de la reacción española en contra del «socialismo de cátedra» alemán: Gabriel Rodríguez y Adolfo Álvarez Buylla. Finalmente, J. R. de Espínola Salazar se excede al dedicar 35 páginas a la explicación de la abstrusa teoría estructural de Román Perpiñá.

Este libro deja mucho que desear.

Aparte la calidad de los trabajos y el más que discutible interés de algunos de los temas tratados, ha de notarse que la consideración a América es minoritaria, puesto que España es el objeto exclusivo de 7 de los 12 escritos publicados. Acaso una fracción de la responsabilidad le quepa al profesor Velarde como organizador de la reunión de La Granda y compilador del libro —labor de la que, por cierto, no queda constancia en tapa ni en portada (quien esto escribe no pudo evitar un respingo al notar la ausencia de la contribución de un conocido especialista español en historia del pensamiento económico, M. J. González, y leer la grave acusación lanzada por el profesor Velarde: agrafia).

Párrafo aparte merece la impresión... impresionante. Aunque la proliferación de erratas es un mal que afecta a gran parte del mundo editorial español e iberoamericano, esta obra colma toda paciencia y resulta atroz e impresentable.

En resumen, por varias razones, un libro insuficiente. Entidades de tanto prestigio como el ICI o la Comisión del V Centenario, muy indicadas para fomentar el estudio del pensamiento económico en Hispanoamérica, deben recuperarse de este traspié y publicar más, pero mejor. Tal el desafío.

Carlos RODRÍGUEZ BRAUN  
Univ. Complutense de Madrid

José CAMACHO CABELLO: *La Siberia Extremeña. Población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*, Badajoz, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial, 1985, 201 pp., 1.060 ptas. (bibliografía, apéndices estadísticos e índices).

En los últimos cinco años estamos asistiendo a una feliz floración de la historiografía extremeña, especialmente en lo que a la época moderna se refiere, gracias, fundamentalmente, a las iniciativas del departamento de Historia Moderna de la Universidad de Extremadura. Y no sólo eso, sino que, por su metodología y planteamientos, se están situando a la cabeza de investigaciones sobre temas como los de mentalidades colectivas, cultura material o demografía. Gracias a ello comenzamos a entrever lo que fue el período moderno para esa región, tantas veces citada al hilo de otras investigaciones. Sin embargo, quizá sea el terreno de la Historia Económica el menos transitado hasta el momento, y de ahí la importancia de este libro, que viene a cubrir, al menos en su planteamiento inicial, parte de ese hueco.

La comarca situada entre el Guadiana y el Zújar, al noroeste de la actual provincia de Badajoz, es el objeto de este trabajo, que se articula en tres grandes apartados, a nuestro entender claramente descompensados. A una primera parte dedicada a la evolución demográfica (pp. 41-104) sigue una segunda sobre las actividades económicas (pp. 105-144) y una tercera acerca de los grupos sociales (pp. 145-168). Desafortunadamente, los apéndices estadísticos sólo hacen

referencia a los aspectos demográficos; desgraciadamente porque, como se verá a continuación, temas como la evolución de los precios o de la producción, ausentes en el texto, también lo están en los apéndices, con lo que nuestro conocimiento sobre ellos se hace imposible.

Sin duda alguna, la parte sobre la evolución demográfica es la más conseguida de todo el libro. Analiza con detalle temas como la evolución del número de habitantes, la estacionalidad de la natalidad, nupcialidad y mortalidad, así como la estructura familiar. Quizá sea este último el apartado más interesante, por cuanto el uso de los padrones de cumplimiento pascual (algo poco usual, sin duda por lo raro de su conservación) permite conocer el número casi exacto (salvo párvulos) de miembros de la unidad familiar y acabar de una vez con las discusiones y problemas en torno a los coeficientes. Especialmente interesantes nos parecen ciertos datos aportados por el autor, como el del corto número de hijos que conviven con los padres (una media de dos) o el retardo en los períodos intergenésicos, sobre todo entre el primer y segundo hijo. Las duras condiciones de subsistencia de la zona imponen un control de la natalidad inmediatamente después del primer hijo, pasado el optimismo y euforia de los primeros

tiempos del matrimonio. Ello explicaría el casi estancamiento de la población durante el período.

Ahora bien, algunas observaciones cabría hacer a ciertos datos y afirmaciones vertidas en este apartado. En primer lugar, en cuanto a las fuentes y su uso. Para resolver el problema del coeficiente para todo el siglo XVIII Camacho Cabello recurre al Censo de Floridablanca, con el que obtiene un coeficiente de 4,68, que se nos antoja demasiado elevado. Debería haber contrastado esa cifra con otras fuentes, como los padrones pascuales o los del Vecindario y Censo de Ensenada; con estos últimos, fácilmente consultables en el libro del Grupo 75 (*La Renta Nacional de la Corona de Castilla*, pp. 52-53 y 58-59), se obtiene para Extremadura un coeficiente mucho más bajo, del 3,01, que, si puede pecar por defecto, quizá esté más cercano a la realidad que el de 4,68.

En segundo lugar, en cuanto al tratamiento de los censos de la época. Para empezar, incrementa las cifras del Vecindario de Campoflorido tan sólo en un 25 por 100; a nuestro entender, el incremento debería haber sido mayor, un 40 por 100 como mínimo, pues de lo contrario se distorsiona gravemente la interpretación de los datos. De esta manera se nos aparece un fuerte crecimiento demográfico, del orden del 35 por 100, entre 1712 y 1752, demasiado, sin duda, máxime cuando ni las curvas de bautismos ni matrimonios permiten constatar tal crecimiento. En una economía cerrada, casi sin inmigración

apreciable, inmersa en el autoconsumo, un incremento poblacional tan fuerte es difícilmente creíble. Algo similar ocurre con las cifras del Censo de Aranda; al aceptarlas tal cual (2.984 habitantes), sin incrementarlas, se produce una doble distorsión. Por un lado, aparece una caída del 35 por 100 entre 1752 y 1768, que el autor intenta explicar por medio de las crisis de subsistencias de 1753-1755 y de 1765-1766; pero en el balance general de estos trece años las buenas cosechas fueron más que las malas, no hubo epidemias y no se ha constatado corriente emigratoria alguna. En consecuencia, más bien nos parece que la supuesta caída poblacional no es más que el resultado de comparar las cifras de una fuente reputada como altamente fiable (Catastro) con otra que demostradamente incurre en ocultaciones. Por otra parte, aunque a la inversa, lo mismo ocurre con el período 1768-1787; la confrontación paritaria de las cifras de Aranda con las de Floridablanca da como resultado un crecimiento demográfico del orden del 21 por 100. Camacho Cabello intenta explicarlo aduciendo una mayor estabilidad de los precios como índice de prosperidad; pero si observamos los gráficos de precios (casi inservibles, por otra parte) nos encontramos con que se produjeron en este período las mismas oscilaciones que en el de 1752-1768, con máximos mayores incluso.

En tercer lugar, nos extraña que no se usen para nada otras fuentes que podrían haber ayudado a perfilar

mejor la evolución demográfica durante este período. Además del Censo de Godoy podría haber utilizado los datos de interrogatorio que, en 1790, remitió a todos los pueblos y villas extremeños la recién creada Audiencia de Extremadura, una de cuyas preguntas hacía referencia, precisamente, a la población de cada núcleo.

Por último, debemos manifestar nuestra sorpresa por el baile de cifras que se produce a la hora de comparar la población de la Siberia Extremeña con la de Extremadura en general. Para 1752, Camacho da para Extremadura 471.594 habitantes, frente a los 373.022 del Grupo 75 y los 403.072 de Fermín Rey (*Historia económica y social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*, p. 38). Para 1787 lo mismo: 456.151 habitantes, según Camacho; 421.041, según Fermín Rey. ¿A qué obedece tal disparidad?

Si, a pesar de lo que hemos dicho, el apartado sobre demografía es aceptable, no ocurre lo mismo con los restantes, sobre todo con el respectivo a la economía. Se nos antoja que se ha desperdiciado una oportunidad de esclarecer los hechos en una región que fue protagonista especial de la problemática agrícola de esta segunda mitad del siglo. Muchos tópicos y falsas visiones se vertieron entonces y después sobre la tensión agricultura-ganadería en Extremadura y sobre la acción del régimen señorial. Por desgracia, nada nuevo sacamos tras la lectura del libro de Camacho Cabello, salvo, quizá, en lo tocante a la distri-

bución de cultivos. Así, sabemos que los pastos ocupaban el 84,3 por 100 de la superficie disponible en Siruela, el mayor término de la comarca, y que los cereales ocupaban el 8,8 por 100; le seguían la viña (5 por 100) y los huertos (1,2 por 100). La consecuencia era un crónico déficit de cereales para Siruela, que se veía obligada a buscarlos, a cambio del vino que le sobraba, en los demás pueblos de la comarca, con lo que nos encontramos ante una economía comarcal casi cerrada; sólo el aceite, deficitario en toda la zona, abría las puertas a un mercado exterior, generalmente el de Andalucía Occidental. En contrapartida con esta información, nada se nos dice sobre la evolución de la producción, al no haber utilizado la documentación sobre diezmos; ni tampoco, lo que es aún más grave en una zona sometida por entero al régimen señorial, sobre la incidencia de este régimen en la economía agraria, sobre la evolución de las rentas ni sobre la influencia de la presencia de amplias dehesas de pasto en la tensión población - producción agrícola. Extremadura fue la que inició el proceso de reformas agrarias desde 1764, y ello, al menos, nos indica la existencia de una problemática que en absoluto es despejada en este libro. Camacho Cabello se limita a repetir los consabidos tópicos dieciochescos sobre la perniciosa influencia de la Mesta sin aportar nuevos datos. Lo mismo ocurre en el apartado sobre la ganadería, sector fundamental en la economía extremeña, y sobre la que ni

siquiera se habla de la propiedad de los ganados; ¿grandes propietarios mesteños o pequeños propietarios campesinos? Tendremos que esperar a otras investigaciones para poder saberlo.

En consecuencia, una visión demasiado literaria de la economía agraria, con pocos datos de base. Ello queda manifiesto, por ejemplo, al hablar del utillaje agrícola: ni un documento, ni una cita; además, demuestra no conocer la escasa bibliografía existente sobre el tema, sobre todo el libro de Pereira Iglesias y Rodríguez Cancho (*La «riqueza campesina» en la Extremadura del Antiguo Régimen*), que incide de lleno sobre el tema a partir de los inventarios *post mortem*.

Algo más aprovechable es el capítulo sobre las manufacturas, más que nada por ciertos datos aportados. Me refiero a la constatación de la existencia de Siruela, con una población en torno a los 2.500 habitantes, de 125 telares domésticos de lino, con una producción anual de 78.000 varas, según Larruga. Tal producción excede ampliamente las necesidades de la zona, lo que nos plantea varios interrogantes no resueltos (ni planteados) por Camacho Cabello. ¿Cuál es el mercado de esta producción? ¿Quién emplea a los campesinos en este *domestic system*? ¿Qué relación existe entre esta realidad y la falta de tierras cultivables? ¿Cuál es la organización interna del sector? ¿Se podría hablar de *protoindustrialización*? Des-

afortunadamente, ahí quedan los interrogantes sin solución. Y no se aduzca que las fuentes no dan para más, porque las Respuestas Generales del Catastro, por poner sólo un ejemplo, permiten conocer la organización interna de los trabajos manufactureros, el número de maestros, oficiales y aprendices en cada oficio. Por último, la interpretación que el autor hace de los datos sobre manufacturas es claramente errónea: «En conclusión, la tendencia hacia el autoabastecimiento presenta como aspecto más positivo la transformación de los productos agrícolas y ganaderos en el lugar de origen, tendencia que de haber continuado hubiese dado lugar a un desarrollo industrial sostenido dentro de una economía equilibrada, pero que debido a diversos condicionantes externos se vio truncada, acentuando la dependencia de la zona de otras áreas» (p. 133). Es evidente que el autoconsumo local difícilmente puede dar lugar a un desarrollo industrial, sino que, más bien, es el obstáculo estructural más grave que lo impide; no hay que recurrir, por tanto, a condicionantes externos para explicar el fenómeno de la desindustrialización extremeña.

En definitiva, un libro que, salvo en la parte referente a la demografía, nos parece insuficientemente elaborado, que a menudo se queda en la mera descripción y exposición de datos muy dispersos que ni siquiera permiten al lector entendido una re-

elaboración propia. Hipótesis muy sugerentes saltan tras su lectura, pero su resolución exige al investigador volver sobre las fuentes, con lo que

gran parte del libro se nos antoja un esfuerzo casi baldío.

Andrés José MORENO MENGÍBAR

Mariano GARCÍA RUIPÉREZ: *La Real Compañía de Comercio y Fábricas de Toledo*, Toledo, Caja de Ahorros de Toledo, 1985, 255 pp. (144 pp. de texto más apéndice documental).

A pesar de lo que pueda parecer a primera vista, no es abundante la bibliografía de cuestiones relacionadas con las compañías de comercio del siglo XVIII. Por otra parte, esta bibliografía es, en general, antigua y tiende a ser descriptiva, sin que los temas se encajen del todo bien en los problemas económicos de la España ilustrada. De ahí que necesitemos trabajos sobre tantos aspectos de las reformas económicas que emprendieron los gobernantes borbónicos, y que estos trabajos tengan en cuenta precisamente lo que todo reformismo supuso realmente para el crecimiento económico en aquellos momentos.

Pues bien, el estudio de García RUIPÉREZ tiene la gran virtud de enmarcarse en esa línea que he señalado. Antes de nada quiero advertir que se trata de un trabajo novel y tampoco muy extenso —lo segundo a propósito— y que esto supone una limitación, que habrá que tener en cuenta a la hora de formular un juicio de valor sobre el libro. La primera pregunta que habría que hacerse, por lo tanto, es qué se ha propuesto hacer

el autor. Es evidente que no estamos ante un trabajo redondo, que pueda considerarse definitivo. El libro lleva un subtítulo en la portada interior, que manifiesta bien su contenido: «Aproximación a la historia de su proceso de creación y de sus primeras actividades (1748-1757).» Es decir, estamos ante un primer acercamiento a un estudio, que esperamos sea global, de la Compañía de Toledo, hasta ahora una de las peor conocidas.

El autor divide su trabajo en cuatro capítulos, a los que añade un interesante apéndice donde se recogen informes, ordenanzas y algunos gráficos. El primer capítulo viene a ser una puesta al día sobre las compañías de comercio, que resulta de interés en tanto en cuanto no tenemos muchos ejemplos de ello. En realidad no se aporta nada nuevo, pero se hace un esquema muy comprensivo y se recoge toda la bibliografía fundamental y las fuentes básicas de cada compañía. Además de ser un ejercicio de utilidad, que sitúa al lector en un ambiente general, le sirve al autor pa-

ra demostrar que conoce el terreno que pisa.

El segundo capítulo se dedica al proceso de creación de la Compañía de Toledo, aunque en realidad habla también de otros aspectos importantes que quizás deberían haberse separado en capítulos distintos. En primer lugar se refiere a las fuentes. Aquí reside uno de los aspectos principales del libro, que hace que el estudio de la Compañía de Toledo cobre novedad y responda a exigencias metodológicas que hoy interesan al historiador de la economía. Junto a las fuentes administrativas tradicionales —algunas impresas, como la inevitable de Larruga—, García Ruipérez ha buceado en los archivos locales, y de ellos ha sacado su mejor información. El Archivo Histórico Provincial de Toledo, con su documentación sobre la antigua intendencia; el Archivo del Ayuntamiento, y, sobre todo, los protocolos notariales proporcionan una información que permite descubrir un importante entramado. La limitación, por los objetivos propios del estudio, está en que solamente se señalan algunos aspectos y se insinúan otros. De momento no se ha abordado un estudio sistemático. Muchas cuestiones de índole financiera, que tienen una gran importancia para conocer el entramado del uso y posesión del dinero en la España dieciochesca, se han completado con el Archivo del Banco de España, lo que supone otro acierto, ya que no es un archivo muy explotado por los modernistas.

Seguidamente, el autor hace una

síntesis de la industria textil toledana en la primera mitad del siglo XVIII, que ayuda a la comprensión del ambiente local en el que se va a mover la Compañía. Y es después de estos epígrafes cuando se acomete el estudio del proceso de creación de la Compañía de Toledo. Se trata de un estudio de tipo administrativo, de los que suelo decir que son tan aburridos como necesarios para comprender muchos de los problemas económicos de una España que dependía en tantas cosas de la presencia de la Administración central. Proyectos, cédulas, informes, respuestas de los diversos mundos interesados nos ayudan a comprender los objetivos de los gobernantes, su apreciación de la realidad, los obstáculos que se oponían a su política, así como nos informan acerca de la verdadera situación de los posibles protagonistas, sus intereses, la manera como ellos dicen que pueden verse afectados, etc. En este sentido, aparte de la postura oficial, más conocida, destaca el tratamiento de lo relativo al Ayuntamiento y a los distintos tipos de mercaderes, que sienten que la dirección de los problemas industriales de la ciudad se les puede ir de las manos con la aparición de una compañía privilegiada y supuestamente monopolista.

Parece evidente que estas posturas eran demasiado conservadoras de sus propios intereses. Se oponían, incluso, a las exenciones concedidas por la Administración, porque, en realidad, ello suponía quitar los privilegios de unos, extendiéndolos a todos. Es significa-

tivo que cuando el superintendente, Bernardo de Rojas y Contreras, consigue la formación de la Compañía son los mercaderes de escritorio más acaudalados los que le siguen, como lo serán los principales industriales sederos en la segunda mitad del siglo XVIII. Estamos, pues, ante ese fenómeno tan típico del mercantilismo ilustrado, cual es el del capitalismo liberal moviéndose en un marco de privilegios; más amplio, sí, pero privilegiado y dirigido, como protegido, al cabo.

En el tercer capítulo, que se dedica al marco de la Real Compañía, vuelve a cometer el autor un error de ordenación del material, sin mayor importancia. Las referencias a la situación de la industria y el comercio en la España del siglo XVIII, así como las noticias sobre la sociedad toledana, podían haber ido en otro lugar, junto a otras cuestiones de ámbito general y local, respectivamente. Pero, aunque descolocadas en mi opinión, lo importante es que estas referencias existen y demuestran que la Compañía de Toledo no fue un ente administrativo que surgía por capricho de los gobernantes reformistas, sino que estaba enraizada en las realidades sociales y económicas de España y de Toledo. Por lo mismo, participó de las ventajas e inconvenientes que esa adscripción social comportaba. Junto a esto, el autor estudia la organización de la Compañía, sus ordenanzas, y consigue hacer una síntesis breve, fluida y que nos permite conocer con rapidez los aspectos fundamenta-

les. El apéndice documental se encarga de lo demás.

El cuarto capítulo se refiere a las actividades de la Compañía. En realidad, aquí se siguen tratando cuestiones organizativas, como la dirección, junto a otras variadas. La financiación exigiría, por su interés, un capítulo aparte. Pero, una vez más, salvadas las cuestiones formales, García Ruipérez nos ofrece aquí otro de los aspectos fundamentales de su estudio al bucear en las cuestiones financieras. Se esboza una sociología de los financieros, donde dominan los mercaderes de escritorio, y se hace referencia a los problemas nuevos de los accionistas y antiguos de los censos, como sistema eterno de financiación. En realidad, estas cuestiones aparecen también salteadas a lo largo del trabajo, ya que el uso de los protocolos notariales le ha permitido al autor conocer numerosos contratos que tienen que ver con la Compañía y tener una referencia de la fuerza financiera de los intervinientes. Quizás hubiera sido deseable una sistematización más precisa.

En cuanto a las actividades concretas de la Compañía, se relata el acontecimiento de la unión con la Compañía de Extremadura y Zarza y se hacen referencias a número de telares, cuestiones de producción y laborales, en distintos momentos de lo que el autor llama el período de esplendor de la Compañía (hasta 1757, en que comenzaría la decadencia). Se puede seguir bien el hecho de que la Compañía funciona en un

ambiente de prosperidad, que pronto se va a acabar; pero como estudio de organización de la producción, problemas laborales y cuestiones de comercialización tiene sus limitaciones, y le falta también un esfuerzo de sistematización, aunque quizás tampoco esto haya estado en el propósito del autor, que sólo pretendía dar una visión global de estas cuestiones.

En definitiva, se trata de un tra-

bajo esperanzador, que abre nuevas vías en el modo de estudiar la Compañía de Comercio y que ya hoy es muy aprovechable en algunos puntos. Lo mejor de todo es que demuestra que su autor es capaz de ofrecernos en el futuro un trabajo completo y sistemático de la Compañía de Toledo, que será una aportación importante a nuestra historia económica.

Agustín GONZÁLEZ ENCISO  
Universidad de Murcia

Teresa TORTELLA CASARES: *Índice de los primitivos accionistas del Banco Nacional de San Carlos*; Madrid, Ed. Banco de España, 1986, 417 pp. (ilustraciones).

Teresa Tortella ha catalogado un fondo sorprendente, y poco común en las empresas de hace dos siglos: la lista prácticamente completa de accionistas del Banco de San Carlos. El canje de sus acciones por las del Banco de San Fernando, en 1829, ha permitido conservar un fondo extraordinariamente homogéneo. La casi totalidad de las acciones del Banco fue canjeada: teniendo en cuenta las agitados circunstancias históricas del momento, la estabilidad institucional sale notablemente reforzada.

La historia financiera de España está por hacer, si no me equivoco. En esta época de nacimiento del Estado contemporáneo, conocer bien la historia del Banco será una ayuda notable para esa otra operación de envergadura general. Sabemos poco

de las técnicas utilizadas por el Estado para financiarse; me parece que el déficit público era reducido o inexistente (salvo excepciones momentáneas) hacia 1780-85; por tanto, la oposición a la creación del Banco debía venir no tanto de los que financiaban ese raro déficit público cuanto de los circuitos utilizados para negociar los títulos de la Dirección General del Tesoro, como en el resto de Europa. Pero no sabemos nada de esos circuitos, y si se opusieron a la creación del Banco (lo cual está por confirmar) debió ser porque no lo controlaban... Pero estamos en un terreno de puras hipótesis. Habrá que esperar la historia del Banco, los trabajos de Zylberberg, etc., para conocer mejor este aspecto esencial de nuestra historia.

La introducción de Teresa Tortella nos recuerda algunos detalles de los primeros años del Banco. Gonzalo Anes había llamado la atención hace tiempo sobre la importancia de los pósitos en su capital. Aquí aparece confirmado el hecho. Es más: teniendo en cuenta las dificultades de lanzamiento en 1782 y 1783, y teniendo en cuenta que fue precisamente en esos momentos cuando invirtieron los pósitos, hay que concluir que Hacienda encontró ahí un recurso importante para «animar» a suscribir ese capital que tanto sobresalto causaba a Jovellanos. La utilización de los recursos locales desde el Ministerio aparece así confirmada una vez más con claridad, como una de las líneas de fondo de nuestro siglo XVIII. Muchas de las 3.305 acciones no canjeadas pertenecían a pósitos: seguramente ni lo sabían... Y no parece que haya existido un mercado de este tipo de títulos.

¿Quién suscribió? Pasados los dieciocho primeros meses de duda, la confianza parece haber permitido una cobertura relativamente rápida del capital. Los comerciantes aparecen en masa: el comercio (y sobre todo el comercio francés: 20 por 100 del capital) reacciona con rapidez, como si la nueva estructura respondiera a una necesidad mal definida hasta entonces. Esta es, probablemente, la mejor explicación: deseo de participar en una empresa rentable y que iba a simplificar el volumen creciente de transacciones nacionales e internacionales (puede pensarse, por ejemplo,

en la contemporánea Caisse d'Escompte parisina). Pero no deben perderse de vista otras motivaciones posibles: Lecouteulx (¡5.500 acciones!), Queneau, Cabarrús y Lalanne, Patricio Joyes, etc., no son de hecho «comerciantes», aunque reciban ese nombre y aunque negocien cantidades ingentes de mercancías propias y ajenas; en realidad, me parece que se trata de banqueros como Baring, Hope u otros, acostumbrados a invertir con frecuencia en nombre propio. Su participación masiva en el capital del Banco es, en este sentido, una doble inversión: un instrumento de simplificación administrativa para sus propias operaciones de descuento y una participación de control en una institución quizá competidora. Como, según parece, el Banco descontó poco, la segunda hipótesis adquiere un cierto peso, reforzado por la polémica internacional suscitada por la creación.

Desde el punto de vista jurídico el control es un tanto relativo, por cuanto los votos no son proporcionales al capital suscrito: 25 acciones dan derecho a un voto en la junta general, pero sólo se dispone de un voto por persona, aunque se posean más de 25 acciones. Es un sistema de capitalismo cuasi-cooperativo, confirmado por el muy elevado número de accionistas que participa en las juntas (de 200 a 400). Este aspecto «popular» de la institución permite pensar en el ambiente social en el que nace: se trata de una sociedad optimista, o que mira al futuro con esperanza. No

puede dejarse de pensar en esa generación trágica, que contempla en treinta años la desaparición de todas sus ambiciones; en el caso del Banco, y teniendo en cuenta la actividad desarrollada, la crisis de la Hacienda pública va a llevarse por delante la totalidad de sus recursos.

Los índices de Teresa Tortella permiten empezar a conocer la estructura social de los suscriptores. Los sectores «ilustrados» aparecen de lleno (los presbíteros, por ejemplo), en una sociedad perfectamente dual: modernidad y tradición se equilibran en visperas del gran conflicto de fin del Antiguo Régimen. A partir de los datos aquí presentados pueden empezar a estudiarse esos grupos capaces de ahorrar y de invertir en cantidades apreciables. Todos los suscriptores debían tener la personalidad jurídica, supongo, lo cual nos vale algunas inscripciones inhabituales: mayorazgos y fundaciones, por supuesto; pero también «Imagen de Nuestra Señora de...».

La documentación, como puede verse, es abundante en los archivos del Banco: una administración minuciosa, paralela a la del Estado en esa segunda mitad del XVIII, es puesta en evidencia. A partir de esos datos, Te-

resa Tortella ha construido su libro de modo inteligente, con abundancia de información. El grueso del trabajo está formado por el índice alfabético de suscriptores, con indicación de profesión, número de acciones suscritas, lugar de residencia, etc. Esta relación central se ve completada por varias otras: los 557 propietarios de más de 50 acciones (capaces, por tanto, de ocupar un puesto de dirección), acciones no canjeadas, accionistas americanos, etc. Varios índices, por último, permiten utilizar cómodamente el libro.

Se han reproducido también, de la colección del Banco, los tres espléndidos retratos de Carlos III, Floridablanca y Cabarrús, pintados por Goya. Y hay también varias acciones significativas como ilustración. Este puede ser el último detalle a destacar: el dibujo de la acción fue hecho por Cosme Acuña, y varios grabadores se encargaron de reproducirlo en las cantidades precisas. Pero como prácticamente todas las acciones se han canjeado, las que quedan en circulación constituyen hoy en día piezas rarísimas para coleccionistas avaros.

José Patricio MERINO

*Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, Comunidad de Madrid y Revista Alfoz, 1986, 2 vols., 566+569 pp., 2.200 ptas. (índice).

*Publica o muere*. Este dilema fue acuñado por alguien que escuchó mu-

chas veces en los pasillos de una Universidad española el diálogo siguiente:

- Profesor contratado: «Tengo publicado un libro, seis artículos y otros dos en prensa.»
- Profesor titular: «Si no recuerdo mal, ya llevo un libro, ocho artículos, tres ponencias y una edición crítica.»
- Catedrático: «Hombre, pues, yo...» (*Se oyen murmullos.*)

Pero el referido dilema no es una exclusiva autóctona. Florece también en países, por ejemplo, anglosajones. Sin ir más lejos, ahí están, editadas en castellano, las tres últimas obras de Henry Kamen, tres libros de poco fuste, en contra de lo que nos tenía acostumbrados.

Lo anterior viene a cuento de que se han publicado más trabajos sobre la historia de Madrid en los cinco últimos años que en los cincuenta anteriores. A este ritmo, la hasta hace poco inexistente historiografía madrileña será capaz, antes de una década, de proporcionar los elementos necesarios para escribir una *buena* Historia de Madrid. ¡Albricias!

Tal vitalidad, quillotrada por el hecho autonómico, arroja productos de la más diversa calidad: estudios acabados, aportaciones aseadas, erudición para saber más pero no mejor y colaboraciones infumables, sin que falten los oportunistas que tratan de vender *ciencia* para fundamentar el regionalismo. De casi todo esto hay algo en las *Actas del I Coloquio de Historia de Madrid*, celebrado a finales de 1985 y dedicado al siglo XIX.

Valorar sus 1.135 páginas y sus

55 ponencias no resulta tarea cómoda, pues con sólo citar el nombre de los autores y el título de los trabajos apenas quedaría espacio para despachar cada colaboración con un par de adjetivos. Y esto sería injusto. Por ello, cambiaré de criterio para ver en qué medida los diversos bloques temáticos de esta obra se ajustan a módulos de renovación interpretativa.

La línea más innovadora —perceptible incluso en el lenguaje— está representada por la aportación de Angel Bahamonde y una serie de trabajos (De Otero, Cruz, Cayuela, Martínez, Carmona) que analizan el ascenso económico y social de los grandes beneficiados por las Desamortizaciones de Mendizábal y Madoz. Tratan de definir un *nuevo* modelo de acumulación, con una *nueva* reordenación de fortunas y un *nuevo* reparto del producto social, lo que conformará la base de unas *nuevas* élites. Ahora bien, si quedan delimitados los períodos y mecanismos de la consolidación burguesa madrileña, no van a la zaga las averiguaciones sobre las etapas y procesos de crisis, repliegue y saneamiento patrimonial de la nobleza de la Corte. La síntesis burguesía-nobleza convergerá en un bloque social pertrechado para el ejercicio del poder en la época de la Restauración. En todas estas investigaciones se palpa un esfuerzo por definir las élites y salirse de los caminos trillados dentro de la historia social. Y se hace, además, analizando, teorizando y casi siempre con el apoyo de las

fuentes del Archivo Histórico de Protocolos Notariales, muy adecuadas para el estudio de las élites madrileñas.

Todo esto viene a demostrar que en el siglo XIX hubo cambios importantes en las élites de poder, y se produjeron de forma diferente a como son contemplados por David Ringrose. Y, sobre todo, confirma algo que ya se barruntaba: que Arno J. Mayer no estuvo en España, a pesar de las invitaciones que le cursaron Guadalupe Gómez y Guillermo Gortázar. Manifiestan estos autores que el XIX no fue un siglo burgués, sino un período de hegemonía social y política de la aristocracia. Resulta fácil decir esto cuando no se analizan etapas y procesos, y más fácil aún poner en boca de otros —que digan nombres y apellidos— el error de reducir la Historia Contemporánea de España a un hecho puntual (revolución) o al protagonismo de una sola clase (burguesía).

Una tercera línea la constituyen los estudios dedicados a la ciudad de Madrid y su entorno. Destaca la aportación de Rafael Mas sobre las transformaciones operadas en la estructura de la propiedad urbana, desde la Desamortización de Godoy hasta los años sesenta del siglo XIX. El autor enseña mucho y bien, con un correcto análisis de los precios, rentas y beneficios de la propiedad inmobiliaria en una ciudad todavía preindustrial. Precisa, además, las posibilidades para convertirse en *casero* a partir del negocio de la construcción. Por esto

mismo, todo cuanto sea poner el acento en las formas dominantes de ocupación del espacio me parece un acierto en su haber. Otra cosa es que este tipo de investigaciones pueda hacerse desde posturas que no sólo rindan culto a la obra bien hecha, o que ésta se haga desde ópticas no neoliberales. Quizá sea una petición impropia, pero a uno le gustaría ver reflejadas las contradicciones surgidas por el carácter segregacionista de la ocupación del espacio por la clase burguesa. Con todo, esta línea de la geografía urbana resultará más fecunda cuanto mayor sea su ensamblaje con la historia social del período.

Si la demografía madrileña del XIX y la historia de la provincia están escasamente representadas en esta obra, no ocurre lo mismo con las crisis de subsistencias y el abastecimiento de la capital, problemas con hondas implicaciones políticas y demográficas. Al margen de lo que aquí exponen David Ringrose, Antonio Fernández y Concepción de Castro, estos autores ya han escrito libros sobre el tema. Esto mismo me disculpa entrar en algo que por sí sólo merece una extensa recensión.

El movimiento obrero. Comienza Antonio Elorza conectando las formulaciones ideológicas del republicanismo federal con el grupo internacionalista madrileño... Bien. Santiago Castillo nos cuenta la puesta de largo en Madrid del Partido Socialista Obrero y las reacciones de la prensa burguesa... Vale. Insisten diversos autores en la importancia de la ins-

trucción para las clases trabajadoras o en otros aspectos de la conflictividad social... De acuerdo. Pero se sigue echando en falta algo tan básico como la constatación de un Madrid industrial o no industrial. Y se continúa partiendo de la vía de implantación socialista a raíz de la I Internacional y del Partido Socialista Obrero. Como si no hubiera obreros y obreros —que los hay— y como si no hubiera otras vías que tienen mucho que aportar a los movimientos sociales. Algunos trabajos apuntan innovaciones en el estudio de las clases populares, al introducir el peso social de elementos marginados y de la pobreza, prostitución, violencia, etc. Esto no quiere decir que tales aspectos no deban ser insertos en una explicación global; tampoco significa renunciar a seguir discutiendo sobre si es el anarquismo o el socialismo el que más se sale o entra en el análisis de la sociedad industrial, o cuál de los dos tiene más cosas que decir al hombre de 1987.

En cuanto al Madrid centro de poder político, se avanza la importancia del Ayuntamiento de la capital, así como las relaciones entre la prensa y los poderes públicos. Pero las innovaciones de esta línea no son tantas, ya sea porque sus autores caminan

por senderos conocidos, ya porque se quedan en los aspectos puntuales. «Aquello de que el todo depende y aquello que depende del todo» resulta, por lo visto, más fácil decirlo que ponerlo en práctica. Y no basta saber que la historia total y los estudios especializados no están reñidos, sino todo lo contrario.

Los trabajos dedicados al tema educativo, desde la enseñanza primaria a la universitaria, constituyen aperitivos que abren el apetito a estudios más ambiciosos. En el tema de las mentalidades resulta, cuando menos, peligroso utilizar los protocolos notariales para medir el tránsito de la sociedad feudal a la capitalista y el paso de lo clerical a lo civil, sobre todo cuando se dispone de indicadores más conocidos y fiables.

En fin, no hay duda que los organizadores y participantes en este Coloquio desdeñaron las colaboraciones eruditas y se aferraron a las elaboradas por historiadores. Tampoco hay duda de que ahora sabemos muchas más cosas del *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, y algunas de ellas las sabemos mejor.

Santos MADRAZO MADRAZO  
Equipo Madrid  
Univ. Autónoma de Madrid

Leonor LUDLOW y Carlos MARICHAL (eds.): *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1985 [1986], 427 pp. (bibliografía).

Es un hecho frecuentemente comentado y tristemente cierto que la

historiografía económica en América Latina es relativamente débil. Hay

pocos historiadores económicos que lo sean de manera exclusiva. La causa principal quizá radique en que el número de cátedras de Historia Económica en universidades e institutos de investigación de la región es escaso. Economía e Historia están segregadas en las instituciones, y ello produce un círculo vicioso. Los historiadores no tienen formación económica ni escriben para quienes la tienen; los economistas no tienen formación histórica ni interés por el pasado, y los que lo tienen pronto descubren que es mucho más rentable trabajar para el Gobierno o la empresa privada en tareas de utilidad inmediata que dedicarse a investigar sobre temas de ámbito casi exclusivamente académico.

Si el interés por la Historia económica escasea, más raro es el que recae sobre un sector intangible e intrincado como la banca, por contraste con sectores «reales» como agricultura, industria o transportes. Una ojeada a la útil bibliografía sobre la historia del crédito y la banca en México que el libro de Ludlow y Marichal incluye nos permite algunas constataciones elocuentes. De una lista de más de doscientos títulos, sólo hay doce realizados con posterioridad a 1980 (excluidos los escritos por autores que han contribuido en *Banca y poder en México*), de los cuales sólo tres son de autores mexicanos. Entre los otros nueve predominan los anglosajones, aunque hay un francés, Jean Meyer, dedicado desde siempre a la historia mexicana, y un es-

pañol, Pedro Pérez Herrero, que se doctoró en el Colegio de México y cuyo trabajo se refiere al período inmediatamente anterior al cubierto por el libro que comentamos. De estos nueve trabajos de autor extranjero, tres son tesis doctorales.

Por estas razones, y porque se trata de una obra seria e importante, hay que dar la bienvenida a *Banca y poder en México*, libro que está llamado a ser un hito en la historiografía de la economía mexicana. Como escriben los compiladores en la interesante y oportuna «Introducción», este conjunto de trabajos muestra que «hoy en día hay más investigadores trabajando en México sobre el tema de la historia de las finanzas y el crédito, de los prestamistas, banqueros y bancos, que lo que probablemente se podía esperar». Las causas son varias. Por un lado, ellos lo atribuyen a «una cierta y progresiva madurez en los estudios de historia económica» en México. Este comentarista añadiría que los desvelos de ambos compiladores, profesores ambos, ella en el Centro de Estudios Políticos de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma) y él del Departamento de Historia de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, campus de Iztapalapa, tienen una considerable parte en esa «progresiva madurez», ya que han sido durante años los animadores de un Seminario de Historia de la Banca (a cuyos orígenes tuve el privilegio de asistir en 1980) y organizadores en 1984 de un coloquio sobre crédito y

finanzas en México, del cual salió el libro que comentamos. Otro factor, éste más general y difuso, es aducido por los compiladores en la Introducción: el «olvido y desinterés [por los temas de Historia bancaria] se han modificado con motivo de los problemas derivados de la crisis financiera contemporánea que sacude a la sociedad hasta sus cimientos. De esta forma la problemática crediticia y bancaria se ha colocado en el centro de la atención pública». Como reza el refrán, no hay mal que por bien no venga.

*Banca y poder en México* es una colección de doce ensayos sobre temas bancarios y crediticios, ordenados cronológicamente, pero sin pretensión de ser un tratado sistemático. La historia de la banca mexicana tiene, para el no especialista, más interés por su originalidad que por otra cosa. Si excluimos el famoso Banco de Avío, muy estudiado, pero de interés modesto en sí mismo, por ser un caso aislado y de duración breve, México no tuvo bancos propiamente hasta que en 1864, bajo el imperio de Maximiliano, el Bank of London and South America Ltd. abrió una sucursal en la ciudad de México. Bancos, ferrocarriles y primeros tanteos industriales vinieron juntos en la década de 1880, con el impulso del crecimiento económico que tuvo lugar durante el llamado «Porfiriato» (la larga dictadura del general Porfirio Díaz, escasamente disimulada bajo una apariencia de respeto a las normas constitucionales, que se prolongó

desde 1876 hasta 1911). A partir de entonces, la mayor parte del negocio bancario en México estuvo en manos de dos bancos establecidos en la capital y de capital mayoritariamente extranjero: el Banco de Londres y México, inglés, como su nombre indica, y el Banco Nacional de México, francés, contrariamente a lo que su nombre pudiera sugerir.

Con la Revolución (1910-1920, aproximadamente) ocurrieron cosas muy extrañas en materia bancaria. Lo más extraño de todo fue que, en 1916, el presidente constitucionalista Venustiano Carranza, como represalia contra el apoyo que los bancos habían venido prestando a gobiernos considerados contrarrevolucionarios, los cerró todos, declarándolos en liquidación. Cómo pudo funcionar una economía relativamente moderna sin bancos, durante unos cinco años, es algo que aún no está totalmente explicado y que, por desgracia, ninguno de los ensayos en *Banca y poder en México* se ha propuesto explicar. A su vez, el sistema monetario, que en la capital y las principales ciudades había estado en manos de los bancos, quedó totalmente desorganizado: baste decir que los ejércitos en presencia (que eran bastantes), y en ocasiones las autoridades locales, emitieron papel a su albedrío, produciéndose una situación de inflación y caos que tampoco ha tenido (desde que Edwin Kemmerer, en visita oficial en representación del Gobierno norteamericano, redactara sus informes) la descripción y el análisis que merece.

Los bancos, que de hecho habían venido funcionando ilegalmente, merced a lo cual, sin duda, la economía pudo subsistir, fueron desganadamente legalizados durante la década de 1920. Y gracias a ello pudo tener lugar otro importante y curioso episodio en la historia bancaria de México: la creación del Banco de México, el banco central que el gobierno salido de la Revolución consideraba instrumento necesario para la aplicación de su política económica. Lo que a quien esto escribe le parece curioso en esta iniciativa, por otra parte perfectamente natural, es el origen del capital del nuevo banco: una parte la aportaron los casi recién rehabilitados bancos privados; otra parte provino del Estado, mediante un superávit presupuestario; pero otra parte, la más importante, fue producto del repudio parcial de la deuda extranjera. En lugar de pagar a sus acreedores, el Estado fundó el Banco de México; aunque poco ortodoxo, el sistema dio resultado.

Los cinco primeros ensayos de *Banca y poder en México* son estudios de la economía prebancaria. Clara García Ayuardo escribe sobre el crédito en los últimos años de la Nueva España borbónica: el consulado y las cofradías de mercaderes (en manos, como en tantos otros lugares, de vizcaínos y montañeses) eran los círculos e instrumentos en que comercio y crédito eran dos aspectos de una misma actividad. Francisco J. Cervantes Bello estudia la otra gran institución crediticia de la época: la

Iglesia, con referencia a Puebla, sede de la industria textil, y a la crisis de principio de siglo. Bárbara Tenenbaum y Rosa María Meyer Cosío nos describen las dos caras de una misma y deprimente moneda: los agiotistas y prestamistas privados en el México de la primera mitad del XIX. La moneda es deprimente porque refleja el envilecimiento del crédito público por el mal uso que de él hicieron los gobiernos postindependentistas. La historia no es nueva para los conocedores de los asuntos financieros en la España del mismo período y en la mayor parte de la Hispanoamérica coetánea: el déficit crónico, los préstamos *in extremis*, los tipos de interés exorbitantes, los repudios periódicos, las meteóricas fortunas privadas a costa del erario público. El trabajo de Mario Cerutti describe un panorama parecido en el Estado de Monterrey: también en este futuro emporio industrial los comerciantes se enriquecieron a costa de las urgencias de un erario público crónicamente deficitario.

Los dos ensayos siguientes tratan del desarrollo de la banca en dos Estados: el lejano Yucatán (por Raquel Ofelia Barceló Quintal) y el popular Jalisco (por Francisco Núñez de la Peña). Este último nos cuenta la historia de la sucursal en Guadalajara del Banco Nacional de México. Más interés tiene la dramática historia de la rivalidad entre los dos grandes exportadores yucatecos de henequén, los Molina y los Escalante, cada uno con su banco local y su conexión nor-

teamericana de la cual dependía. Hay una frase en el trabajo de Barceló que refleja los niveles de corrupción del Porfiriato. Resulta que «la Casa Molina y Cía. estaba en mejores condiciones de enfrentar la crisis [de 1907], ya que Olegario Molina había sido electo ministro de Fomento del gabinete de Porfirio Díaz en el año de 1906. Este puesto le permitía controlar el precio del henequén, favoreciendo así a su propia empresa» (p. 203). Escrito con naturalidad, de pasada, sin comentarios ni inútiles aspavientos.

Carlos Marichal tiene un magnífico artículo de síntesis e interpretación: una historia bancaria comparada de América Latina. Resumido en 35 páginas, es el esbozo magistral de un posible libro, que Marichal ha sido capaz de encapsular en tan corto espacio precisamente por su profundo conocimiento del tema. Se ponen en él de manifiesto los muchos paralelos entre las historias bancarias de los principales países de la región, en particular el papel preponderante del Estado, de un lado, y del capital extranjero, por otro. Los bancos extranjeros tendían a financiar operaciones de comercio exterior y los estatales operaciones de ámbito más interno. Este es, típicamente, el caso de Argentina (que, como los lectores de la REVISTA saben, Marichal conoce bien). La originalidad de México a este respecto estriba en que los bancos extranjeros también tenían un considerable componente de capital nacional privado y público. Asimis-

mo, me parece notable la relativa sincronía en la evolución de los principales sistemas bancarios nacionales: el auge económico de finales del XIX fue casi siempre decisivo. Sintética es igualmente la aportación de José Antonio Bátiz, cuyo título, «Trayectoria de la banca en México hasta 1910», es suficientemente expresivo.

El trabajo de Leonor Ludlow narra los orígenes de la fusión entre el Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil, que dio lugar al Banco Nacional de México, en 1884. Es una historia de rivalidad, crisis y fusión que no dejará de evocar episodios parecidos en otros países (en España, concretamente, el del Banco de San Fernando y el de Isabel II en 1847). Abdiel Oñate Villarreal ha escrito su tesis, de la que su artículo en este libro es resumen, sobre un banco de crédito agrario, el primero en su género en México, la llamada Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. Fundada en 1908, no pudo ya la Caja de Préstamos librarse del sambenito de «porfirista» que arrastró durante la Revolución. Llevó una vida lánguida hasta que el Gobierno decidió liquidarla en 1926. Por último, el trabajo de Hilda Sánchez Martínez narra las vicisitudes de la política bancaria de la Revolución, que, como vimos, tuvo sus más y sus menos.

El libro es instructivo y estimulante, un paso decisivo en la historiografía de la economía mexicana. Adolece, con todo, de los defectos típicos de esta clase de libros: como conse-

cuencia de su origen, un coloquio, la calidad de los trabajos es desigual; hay mucha reiteración y muchos huecos. El análisis también se resiente de la bisoñez de algunos y del excesivo apego a las fuentes documentales de casi todos. Se trasluce mucha investigación seria y honesta; pero también se echa de menos el manejo de las herramientas conceptuales del economista y el conocimiento de la historia bancaria de otros países. Solamente Marichal escapa a este reproche; en los demás casos, un manejo, por elemental que fuera, de la historia bancaria comparada hubiera po-

dido dar una dimensión y un relieve mucho mayores a estudios meritorios, pero casi siempre aquejados de provincianismo.

Con todo, *Banca y poder en México* es un libro importante, que los interesados en historia económica de América y en historia de la banca tendrán que manejar y conocer inexcusablemente. No será la última palabra sobre el tema, indudablemente: pero será, durante muchos años, base y punto de referencia para los estudiosos del tema y del área.

Gabriel TORTELLA

Univ. de Alcalá de Henares

José M. SANTACREU SOLER: *La crisis monetaria española de 1937*, Universidad de Alicante, 1986, 182 pp.

El libro que paso a comentar estudia las emisiones de sustitutivos de dinero estatal que los municipios de la provincia de Alicante dieron como respuesta a la crisis monetaria de 1937, debido a la inexistencia de moneda fraccionaria en la España republicana.

El trabajo es una innovadora investigación acerca de un tema sobre el que teníamos conocimiento por transmisiones orales y referencias carentes de un estudio específico. Este libro, que fue presentado como tesina de licenciatura del autor, José M. Santacreu Soler, en la Universidad de Alicante, ofrece un nuevo panorama, lleno de positivas expectativas, para

conocer el nivel de vida durante la guerra civil y algunos de los problemas económicos que tuvo que abordar el Gobierno republicano.

Las fuentes utilizadas son inéditas y se trata de documentos del período 1936-1939 conservados en los Archivos Municipales de Alicante, Alcoy, Callosa de Ensarriá, Alfaz del Pi, Altea, Calpe, Benisa, Tárben, Cocentaina, Agres, Almudaina, Benilloba, Gorga, Millena, Denia, Jalón, Ondara, Pedreguer, Vergel, Dolores, Central, Elche, Crevillente, Jijona, Onil, Monóvar, Elda, Salinas, Novelda, Aspe, Orihuela, Pego, Orba, Parcent, Benidorm, Finestrat, Relleu, Sella, Villena, Benejama, Biar y Sax, y con-

sisten, sobre todo, en las sesiones de los Consejos Municipales, los registros de salida y entrada, así como copias y originales de la correspondencia, los registros y originales de bandos y los informes de funcionarios y comisiones de los Consejos Municipales. Otras fuentes han sido los testimonios orales de personas que vivieron los hechos y que se han mantenido en el anonimato. Pienso que haber utilizado toda esta documentación, hasta ahora inexplorada, es otro aspecto positivo que aporta este estudio.

Quiero señalar que no consiste éste en una mera historia numismática, lo cual ya sería una aportación, sino que se trata de un estudio que intenta relacionar la referida insuficiencia monetaria y las respectivas respuestas locales a dicho problema con las necesidades de la actividad comercial entre los vecinos de los correspondientes términos municipales.

Asimismo, señalo que el estudio de los archivos locales, con la copiosa información que aducen, va precedido de una introducción para los lectores no iniciados en temas monetarios y de una atención con carácter general al tema, dentro del ámbito de la España republicana, en los años 1937 y 1938.

El libro está bien ordenado; su objetivo y modo de desarrollarlo están expuestos con claridad y precisión. El cercano seguimiento de las fuentes garantiza un quehacer histórico fecundo, dentro del objetivo planteado. Luego referiré algunas ob-

servaciones críticas como sugerencias a esta investigación.

El libro consta de cinco capítulos, conclusión y un apéndice documental. En el primero se plantea el trabajo y se dan algunos elementos muy básicos de teoría monetaria. El segundo capítulo trata los orígenes y características de la crisis monetaria republicana, con carácter general, atendiendo a los precedentes históricos; asimismo, se exponen las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis, tanto a nivel del Estado como no estatal, en distintos municipios. A modo de síntesis, según el autor, la crisis monetaria del segundo trimestre de 1937 fue resultado de tres factores: 1) un sistema monetario con deficiencias que implicaba la inestabilidad de la plata de las monedas, que supuso la fuga del oro y la inflación del papel moneda; 2) la actuación del Ministerio de Hacienda en cuanto que no puso en circulación certificados de plata, y 3) la insuficiencia técnica de la Casa de la Moneda, que retrasó la solución estatal de un aspecto concreto de la crisis: la carencia de moneda fraccionaria. El resultado de todo ello fue la crisis del comercio cotidiano, es decir, de los intercambios de bienes de primera necesidad.

Las soluciones no estatales al problema fueron que, a lo largo de 1937, Ayuntamientos, Consejos Municipales, sindicatos, comités políticos, colectividades obreras, unidades militares, cooperativas, economatos y empresas industriales lanzaron sus pro-

píos bonos. Además, hubo dos tipos de trueque: uno puro, que eliminaba la moneda, y otro que hacía uso de moneda-mercancía como tabaco, cigarrillos o cerillas. Las soluciones estatales prácticas no surgieron hasta 1938.

Los capítulos tercero y cuarto recogen la mayor aportación documental del estudio; se analiza la crisis monetaria en la provincia de Alicante y se exponen las distintas emisiones municipales de moneda fraccionaria con todas sus características; se aborda la cuestión de su ilegalidad, pero se expresa su notable eficacia como instrumento de cambio y el apoyo de las instituciones locales a dichas monedas.

Se presenta un cuadro «Resumen muestral de los Municipios (sobre los que se conoce algún dato relacionado con la emisión o el control de emisiones particulares de moneda fraccionaria)», que abarca 25 municipios, con expresión de la fecha de emisión-control, la cantidad en pesetas y valores unitarios (0,05, 0,10, 0,25, 0,35, 0,50, 1 ó 2 pesetas). Sumándose sólo las cantidades conocidas de estos municipios se cuantifica un total de casi 2 millones de pesetas emitidos con valores fraccionarios por los municipios alicantinos, al menos controladas. En concreto, 1.898.820,25 pesetas, que divididas entre la población de la provincia de Alicante (Censo de 1940) arroja una media de 3,12 pesetas por habitante.

En un gráfico se representa el «Circulante municipal de la provincia de

Alicante por valores, IX-1936 a I-1938 (cifras absolutas sobre muestra de 44 municipios)». El material que predominó en las emisiones municipales fue el papel; un 7,5 por 100 del total de valores emitidos se hicieron sobre metal. El ámbito de circulación de las distintas monedas municipales fue, normalmente, el término municipal del Consejo emisor, donde su uso era con carácter obligatorio, pero en algunos casos circularon también en otros municipios.

El capítulo quinto atiende a la solución estatal de principios de 1938 al problema monetario y la caída, a partir de entonces, de las monedas municipales, y en particular se estudia el caso de la provincia de Alicante.

En la conclusión se plantea si la crisis monetaria de 1937 fue estructural o coyuntural, lo cual es cuestión interesante; asimismo, se diferencia entre un período de moneda metálica nacida legalmente en España en 1868 y otro de moneda moderna surgido entre 1936 y 1938, lo cual, esto último, me parece exagerado, ya que el sistema monetario español desde finales del siglo XIX vino caracterizándose por un componente fiduciario importante. Pienso que el punto flojo de este libro es el marco económico monetario, ya que se desconocen estudios importantes de Gabriel Tortella (por ejemplo, «El sistema bancario español en la segunda mitad del siglo XIX», *Dinero y Crédito, siglos XVI al XIX*, 1978) y de otros autores de Historia monetaria

de finales del siglo XIX y primer tercio del XX, que darían mayor entidad y rigor en el tratamiento que se hace de los elementos históricos del tema monetario y que permitirían responder a la cuestión que se plantea en la conclusión. Pienso también que cuando se estudien otras variables económicas que contribuyan a definir el mercado, los conocimientos sobre la España republicana durante la guerra civil podrán avanzar mucho. Conside-

ro sería de interés que la crisis comercial derivada de la crisis monetaria fuera objeto de mayor atención, recurriendo, a ser posible, a otros indicadores y datos, caso de que se encuentren en las mismas fuentes de los archivos municipales. Con todo, la aportación de este libro es importante.

Juan HERNÁNDEZ ANDREU  
Universidad Complutense

R. GARRABOU, C. BARCIELA y J. I. JIMÉNEZ BLANCO (eds.): *Historia Agraria de la España Contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Editorial Crítica, 1986, 568 pp.

De los tres volúmenes que componen la obra, este tercero y último es el que mayores singularidades presenta; son de índoles diversas y afectan tanto a la estructura como a los contenidos. El ser volumen de cierre y el haber tenido excelente acogida, hasta el punto de ser propuesto como finalista del Premio Nacional de Historia del presente año, supone que se enfatice más la valoración crítica que de él se haga, tal vez como reflejo de la obra en su conjunto.

No es ésta nuestra intención, por razones obvias de comprender, aunque no podemos evitar ciertas puntualizaciones comparativas. De los tres volúmenes es el tercero, a mi entender, el que menor coherencia interna ofrece; la relativa unidad de los precedentes aquí aparece esquiva a causa de aplicar criterios de dudo-

sa efectividad editorial, tales como son las diversas *introducciones*, inconexas entre sí tanto por la problemática abordada como por el tratamiento aplicado, y diversos *epílogos* y *post-scriptum* que contiene. Da la impresión de ser este volumen la refundición de dos diferentes proyectados en el inicio y en el que los ajustes y acoplamientos no fueron del todo bien resueltos. Se percibe, además, una menor complementariedad entre el amplio espectro analizado en los estudios introductorios y los capítulos temáticos reproducidos, echándose en falta el tratamiento específico de temas que se vienen considerando como fundamentales en la historia agraria contemporánea. Bien es verdad que el sesgo del volumen apunta más hacia una historia agrícola que agraria propiamente dicha; predomi-

na el interés por las cuestiones de producción, tecnología, productividad, etc., en detrimento de los aspectos institucionales, jurídicos o sociales, que en tomos anteriores habían tenido mayor acogida y desarrollo; incluso comparando las dos partes en que el libro se divide, la dicotomía aparece más evidente.

¿Hasta qué punto pueden ser determinantes las insuficiencias detectadas en términos formales o estructurales? Para los especialistas y estudiosos de la historia contemporánea de España pienso que nulos, aunque me sospecho no pueda ser así considerado por otro tipo de lector. En términos globales, hay que subrayar que es uno de los proyectos más completos y actualizados de puesta a punto de lo que hayan sido las vicisitudes de la agricultura española en lo que va de siglo xx, insertas en un marco general de la economía del país. No eran precisamente antecedentes los que faltaban, si bien pocas veces como ahora había presidido el intento un afán de sistematización y unos criterios racionalizadores a la hora de plantear los diversos problemas analizados.

El punto de arranque es la amplia Introducción, debida a Jiménez Blanco, que hace contrapunto al volumen segundo al analizar lo que fueran las respuestas dadas en el agro español a la llamada crisis finisecular. La argumentación básica subyacente a lo largo de la primera parte es sencilla, pero firmemente defendida; frente a la extendida hipótesis de una agricul-

tura estancada entre 1900-1931 se sostiene, con la panoplia estadística confeccionada por el GEHR, que el producto agrario español creció un 55 por 100 en esos años, medido en pesetas constantes. Y a partir de ahí arrancan los múltiples caminos recorridos, que en unos casos llevan a la crítica sistemática de postulados precedentes, revisiones críticas y matizaciones parciales y en otros, también hay que decirlo, por así reconocerlo el autor, a meras formulaciones de hipótesis pendientes de verificar en todos sus extremos. Como en otros países europeos, el auge de la ganadería, los cultivos nuevos, cierta expansión de los regadíos, avances importantes en el cambio tecnológico agrario, las opciones exportadoras, etcétera, llevaron a una renovación del sector agrícola cuya constatación más palpable serían el crecimiento de la producción y la mejora de la productividad, favorecidos por una inversión y capitalización crecientes del campo. Los estímulos favorecedores de la expansión habrían de ser, en formulación eminentemente clásica, el incremento poblacional, la modificación de la dieta, el auge de la renta y una moderada, pero no desdeñable, recuperación de los precios. Como ya ocurriera en otros períodos de la historia de España, al menos en términos económicos, cuando se realizaron las investigaciones de base pertinentes, se comprueba que la disimilitud del caso español respecto al resto europeo no fue tan radical como se propalaba o como escritos publi-

cistas de diversa índole querían subrayar. El retraso acumulado de la agricultura española suponía, de entrada, un coste adicional al afrontar la crisis, pero las políticas y tratamientos aplicados seguían los pasos dados en otros países más avanzados y el resultado final sería un acortar distancias.

La modernización realizada habría introducido ciertos cambios en la función de la producción agraria, entre los que la intensificación en el empleo de la superficie cultivada y la innovación tecnológica están explicitadas a nivel satisfactorio. Los estudios particulares de J. Sanz sobre los montes públicos, continuación del importante estudio iniciado en el tomo anterior; la atractiva aportación de Zapata sobre la dehesa, alcornocal y corcho en España; el bien documentado análisis de Gallego sobre el empleo de fertilizantes; las cuidadas monografías sobre el sector vitivinícola catalán y remolachero, escritas por J. Pujol y Jiménez Blanco, respectivamente, son buenos ejemplos de cuanto llevamos dicho. Menos convincentes resultan los diversos planteamientos con los que se quiere afrontar las llamadas consecuencias sociales de la recuperación. A nivel monográfico sólo se analiza en detalle la política de colonización interior, en una valiosa síntesis debida a F. J. Monclús y J. L. Oyón. Y si es cierto que sobre algunas de las cuestiones menos tratadas, como la propiedad de la tierra, política social agraria, reforma, absentismos, luchas sociales, etc., hay

mucho escrito, no siempre es utilizable; y de otros temas, como salarios, mercado de trabajo, organizaciones patronales, crédito agrícola, etc., los niveles de información que se disponen son aún muy rudimentarios.

El resultado final de la primera parte es el de un mosaico al que le quedan bastantes teselas por colocar, aunque el riesgo y el esfuerzo de Jiménez Blanco está de sobra compensado. Hacía falta alguien que hiciera una puesta a punto, en el momento más difícil, cuando hay múltiples investigaciones en marcha que pueden avalar o rectificar el boceto diseñado.

La segunda parte se centra en la agricultura durante el período del franquismo y, de entrada, ya se detecta el hueco correspondiente a la República, tratada muy someramente en la primera parte, y la nula referencia a la etapa de la guerra civil. La componen una Introducción escrita por C. Barciela y la reproducción de dos textos importantes, con epílogo incluido, de J. M. Naredo y J. Martínez Alier, dos de los autores a quienes se deben aportaciones decisivas en el estudio de la historia agraria contemporánea de España. Se reproduce, como aportación específica, el análisis crítico de las series de los precios del trigo entre 1937-1980 escrito por García González y C. Barciela.

La síntesis que elabora Barciela sobre la agricultura del franquismo tiene como hilo conductor el análisis de la política agraria puesta en práctica; no podía ser de otro modo dado

el carácter intervencionista que el nuevo Estado tuviera en la economía y, en particular, en ciertos aspectos de la producción agraria. Aun reconociendo el menor interés prestado a los aspectos agronómicos más destacados del período, estimo que ha sido un acierto plantear el análisis inicial con las cuestiones del mercado negro y la contrarrevolución agraria como hitos definidores que enmarcan el arranque de una nueva etapa en la historia agraria española a partir de 1937; de una y otra cuestión se aportan resultados decisivos. Pero, como en otro orden de cuestiones de la economía del franquismo, las situaciones de partida fueron a veces más llamativas que permanentes. El Ministerio Cavestany suponía un giro hacia medidas liberalizadoras que van a propiciar, en la década de 1950, las transformaciones estructurales que facilitarían la definitiva modernización del campo español, aunque con persistencias de unas rémoras de alto coste como, por ejemplo, la política triguera. Con todo, la contribución del sector agrícola al crecimiento económico sería innegable, aunque el soporte radicase, en buena parte todavía, en la pervivencia de una agricultura tradicional. A definir uno y otro problema, cuando en la década de 1960 se consideraba como irreversible la crisis y transformación de esa agricultura tradicional en España, están dedicados los escritos de Naredo y Martínez Alier, quienes lo actualizan con precisiones recientes que lle-

van, en el primer caso, a prospectar nuevas vías de investigaciones en las que se cuestiona la propia idea de la crisis de sociedad agraria tradicional y modernidad subsecuente y, en el segundo, a reafirmar ciertas opciones, desde postulados nítidos de izquierda, como la redistribución de la tierra, si lo que se pretendía era no sólo salvar los obstáculos del crecimiento económico, sino afrontar la solución de cuestiones como desempleo o emigración rurales.

Aunque dispar en las aportaciones, críticas y tratamientos, este tercer y último volumen de la *Historia agraria de la España contemporánea*, dedicado a estudiar el fin de la agricultura tradicional, supone un sustantivo logro por lo que tiene de conseguido empeño de comprender el sector agrícola sin los tópicos al uso. Mucha y buena investigación de base y una crítica sistemática no podían por menos que ofrecer tales resultados, aunque en el camino, y en espera de nuevos trabajos, hayan quedado cuestiones principales sin abordar o se hayan auspiciado como tesis, con más entusiasmo que pruebas concluyentes, lo que no pasan de ser hipótesis de trabajo. De ello son conscientes los autores responsables de la edición, y ahí estriba, a mi parecer, lo más significativo de este libro: que pueda ser estímulo y punto de referencia de investigaciones y críticas venideras.

A. M. BERNAL  
Universidad de Sevilla

K. BASU: *The Less Developed Economy. A Critique of Contemporary Theory*, Londres, Basil Blackwell, 1984, 198 pp.

El auge de la teoría del desarrollo económico durante los años sesenta tuvo importantes repercusiones sobre la historia económica. Sus avances supusieron, entre otras cosas, un cambio sustancial en los enfoques de análisis de los procesos históricos de industrialización. De hecho, algunas de las tesis surgidas entonces, como la relevancia de los efectos hacia adelante y hacia atrás, han pasado a ser de uso común en la historia económica española y algunos de los resultados escritos de aquel cambio de perspectiva siguen siendo consultados por buena parte de los estudiantes españoles de historia económica.

El cambio de marco impuesto por la crisis y el propio fracaso de la teoría del desarrollo en su orientación mayoritaria entonces han implicado, en los últimos años, un distanciamiento sensible entre ambas disciplinas. De esta forma, los estudios históricos basados en modelos de equilibrio marshalliano y en el axioma de la maximización han relegado a un lugar muy secundario la consideración de cualquier otra posibilidad de análisis económico riguroso de los procesos de transición hacia la sociedad industrial del siglo xx.

Las implicaciones de lo anterior en el estudio de economías que, como la española, experimentaron transformaciones limitadas entre 1750 y 1914 no son escasas. Ante un conjunto de modelos teóricos que no

consideran la existencia de comportamientos tradicionales como elementos relevantes de la evolución económica, gran parte de la investigación se ha concentrado más en acumular nueva información que en integrar ésta en una explicación global rigurosa desde el punto de vista teórico que permitiera comprender mejor las causas del atraso.

Desde esta perspectiva, el libro de Basu constituye, a pesar de no ser una alternativa global, una contribución muy útil. Por un lado, porque la mayor parte de los temas tratados son relevantes para la historia de la economía española anterior a 1914 y, por otro, por la explicitación de las diferencias respecto a los modelos neoclásicos que se derivan de no considerar el supuesto de la maximización sin por ello abandonar la formalización. A ello se suma, además, como ventaja suplementaria, la claridad expositiva de los diferentes problemas abordados y la facilidad relativa de la formalización, que puede ser seguida con conocimientos intermedios de álgebra y teoría económica.

Dividido en cuatro partes (introducción y perspectivas macro; la economía dual; la economía rural, y consideraciones finales), el libro ofrece en sus trece capítulos una aproximación rigurosa y sugestiva tanto a cuestiones de orden macroeconómico como a otras de tipo micro que son significativas para explicar el atraso.

Entre las primeras destacan, por su interés para la historia, la formalización de la teoría de los círculos viciosos de la pobreza de Nurske, con un intento, bastante modesto, de relacionar los planteamientos de éste con los de M. Kalecki (cap. 2), y algunos desarrollos concretos de la evolución del mercado de trabajo en una economía dual partiendo del modelo de Lewis (caps. 7 y 8, especialmente).

Sin embargo, son las segundas (recogidas en los caps. 9 a 12) las que pueden tener un interés histórico mayor. Aunque deducidas mayoritariamente de la situación india y, por tanto, no directamente aplicables a la agricultura española de los siglos XVIII y XIX en todos los casos, la formulación que Basu realiza acerca de las relaciones entre señores y campesinos en el mercado financiero, o su análisis sobre las repercusiones de los tipos de contrato de explotación de la tierra sobre la innovación, pueden ser de un interés nada despreciable para comprender la situación de la inmensa mayoría del sector agrario español durante estos siglos.

Al compatibilizar los análisis de equilibrio con la presencia de elementos clave en la estructura social como el poder, las costumbres y las instituciones, que tienen una repercusión directa sobre los comportamientos económicos, el trabajo de Basu tiene dos ventajas principales sobre otros enfoques. Por un lado, permite evitar el camino emprendido por otros eco-

nomistas (Hirschman es tal vez el más conocido entre nosotros) quienes, ante la inadecuación de la teoría económica convencional para analizar el subdesarrollo, han orientado su trabajo hacia la formulación de una nueva teoría, en mi opinión bastante estéril, a medio camino entre la sociología funcionalista y la economía. Y, por otro lado, al no romper los nexos de unión con el conjunto de la teoría convencional, el tipo de aproximación que Basu realiza aprovecha los logros evidentes de ésta en diversos campos y puede permitir integrarla en un análisis más amplio no abordado en el libro.

Este último punto es, sin duda, una de sus limitaciones más evidentes. A pesar de las numerosas críticas que los modelos de Nurske y Lewis han recibido por no considerar la fuerte desigualdad en la distribución de la renta en el bloqueo del crecimiento, el libro no contiene ningún intento de superar esta objeción ni tampoco hay en él una conexión directa de los desarrollos microeconómicos con la parte dedicada a las cuestiones macro. En este sentido, por tanto, el título es confuso, puesto que el contenido del libro es más limitado que lo que sugiere su portada. Y, al partir de los modelos señalados, la capacidad explicativa del enfoque macro es inferior a otras aportaciones como las de Lance Taylor.

Pero, aun así, su lectura por parte de aquellos que se han destacado en la investigación de la historia agraria española, y en general por aquellos

interesados en las causas económicas del atraso español, podría aumentar de forma sensible el rigor analítico y, de esta forma, incrementar nuestra comprensión de ambos aspectos. Y si me refiero de forma específica a la historia agraria es tanto por la atención que el libro dedica a su evolución y al interés de su análisis como por el hecho de que la nueva infor-

mación cuantitativa disponible hace cada vez más urgente una reinterpretación de la evolución global de la agricultura española entre 1750 y 1914, y el libro puede ser bastante útil para poder evitar conclusiones precipitadas.

Jordi PALAFOX  
Universidad de Valencia

# ASOCIACION INTERNACIONAL DE HISTORIA ECONOMICA

## X CONGRESO INTERNACIONAL

Universidad de Lovaina, 19-24 agosto 1990

### PROGRAMA

#### SECCIONES A

- A1. *El descubrimiento europeo del mundo y sus efectos económicos sobre la sociedad preindustrial: 1500-1800.*  
Coordinador: Hans Pohl (Alem. Occ.).  
Comentadores: W. Reinhard (Alem. Occ.), K. N. Chaudhuri (R. Unido) y N. Steensgaard (Dinamarca).
- A2. *Transporte y comunicaciones terrestres del siglo XI al XX.*  
Coordinador: T. C. Barker (R. Unido).  
Comentadores: J. J. Heirwegh (Bélgica), F. Caron (Francia y T. Hara (Japón).
- A3. *Empréstitos extranjeros, deuda y desarrollo económico. Siglos XIX y XX.*  
Coordinador: T. Szmrecsany (Brasil).  
Comentador: A. Fishlow (USA).  
Expertos: R. Cortés-Conde (Argentina), C. Marichal (México) y D. C. M. Platt (R. Unido).
- A4. *Estructura y estrategia de la pequeña y media empresa desde la Revolución Industrial.*  
Coordinadores: Th. Csato (Hungría) y H. Siegenthaler (Suiza).  
Comentadores: G. Kurgas van Hentenryck (Bélgica) y E. Chadeau (Francia).  
Expertos: P. Robertson (Australia) y M. Lévy-Leboyer (Francia).
- A5. *Educación y crecimiento económico desde la Revolución Industrial.*  
Coordinador: G. Tortella (España).  
Comentadores: L. Sandberg (USA) y R. Sonneñmann (Alem. Or.).  
Experto: P. Roggi (Italia).

#### SECCIONES B

- B1. *Efectos económicos de la Revolución Francesa sobre el desarrollo a largo plazo de Europa.*  
Organizador: F. Crouzet (Francia).
- B2. *Estructuras y dinámicas de las explotaciones agrícolas: propiedad, modos de revalorización, inversiones, créditos, mercados.*  
Organizador: M. Aymard (Francia).
- B3. *Desarrollo económico y demográfico en sociedades productoras de arroz: aspectos de la Historia Económica de Asia Oriental, 1500-1850.*  
Organizador: A. Hayami (Japón).

- B4. *La planificación económica desde 1945.*  
Organizador: A. S. Milward (R. Unido).
- B5. *Grupos étnicos minoritarios urbanos y rurales y sus efectos en el desarrollo económico, 1850-1940.*  
Organizador: F. M. L. Thompson (R. Unido).
- B6. *Metrópolis y sus Hinterlands, 1600-1850.*  
Organizador: P. Clark (R. Unido).
- B7. *Comercio y navegación en los siglos XIX y XX.*  
Organizadores: L. Fischer (Canadá) y H. W. Nordvik (Noruega).
- B8. *La mujer en el trabajo.*  
Organizadores: P. M. Klep (P. Bajos), J. Kocka (Alem. Occ.) y H. Thorborg (Suecia).
- B9. *Desempleo y subempleo en perspectiva histórica.*  
Organizador: B. Eichengreen (USA).
- B10. *Crecimiento y estancamiento en el mundo mediterráneo en los siglos XIX y XX.*  
Organizador: N. Valério (Portugal).
- B11. *Modelos de economía regional en la Antigüedad y el Medioevo.*  
Organizadores: J. Andreau (Francia) y Lund (Suecia).
- B12. *Metodología e Informática.*  
Organizadores: Metodología: Vinogradov (URSS) y Th. Kuczinsky (Alem. Or.);  
Informática: E. van Cauwenberghe (Bélgica), R. Metz (Alem. Occ.) y R. C. W. van der Voort (P. Bajos).
- B13. *Liberalismo y paternalismo en el siglo XIX.*  
Organizador: J. Stengers (Bélgica).
- B14. *Producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas desde la Edad Media.*  
Organizadores: R. Wilson (R. Unido) y L. Cullen (Irlanda).
- B15. *El paño de Flandes y Brabante en la Historia Económica europea.*  
Organizador: J. Munro (Canadá).

Aunque algunos nombres son aún provisionales, los interesados pueden dirigirse a coordinadores y organizadores; a la Secretaría de la Asociación c/o Fundación J. Ortega y Gasset; Fortuny, 53; 28010 Madrid (tel. 91-410 44 12); o a la Secretaría de la Asociación Internacional: Prof. Joseph Goy; Secrétaire Général; Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales; Centre de Recherches Historiques; 54 Blvd. Raspail; 75270 Paris CEDEX 06; Francia.

# Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: D. Carlos OLLERO GÓMEZ

DIRECTOR: Pedro de VEGA GARCÍA. SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 56 (abril-junio 1987)

## ESTUDIOS:

Javier MUGUERZA: *Ética y comunicación.*

Miguel BELTRÁN: *El «policy analysis» como instrumento de valoración de la acción pública.*

Antonio J. PORRAS: *La función de gobierno: su ubicación en un emergente modelo de Estado postsocial.*

José Luis SERRANO: *Algunas hipótesis sobre los principios rectores de la política social y económica.*

## NOTAS:

Francisco LAGUNA SANQUIRICO: *El militar, ciudadano de uniforme.*

Félix GARCÍA MATARRANZ: *Filosofía política medieval en el «nombre de la rosa».*

Javier RUIPÉREZ ALAMILLO: *Problemas en la determinación territorial de las Comunidades Autónomas: El caso de Castilla y León.*

Julián SAUQUILLO: *Poder político y sociedad normalizada en Michel Foucault.*

## CRONICAS Y DOCUMENTACION:

Oscar DE JUAN ASENJO: *Fuerzas centrifugas en el desarrollo del capitalismo: la irrupción de movimientos nacionalistas y regionalistas.*

Francisco J. LLERA: *Las elecciones vascas de 1986.*

## RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION 1987

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| España ... ..                    | 2.600 ptas. |
| Extranjero ... ..                | 28 \$       |
| Número suelto: España ... ..     | 700 ptas.   |
| Número suelto: Extranjero ... .. | 10\$        |

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española. 9 - 28013 MADRID (España)

# REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

*Presidente:* Luis SÁNCHEZ AGESTA

*Director:* Francisco RUBIO LLORENTE

*Secretario:* Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 7, NUM. 20 (mayo-agosto 1987)

## ESTUDIOS:

Francisco TOMÁS Y VALIENTE: *In Dubio Pro Reo, libre apreciación de la prueba y presunción de inocencia.*

Javier JIMÉNEZ CAMPO: *La garantía constitucional del secreto de las comunicaciones.*

Enrique BACIGALUPO: *Colisión de derechos fundamentales y justificación en el delito de injuria.*

Carmen LAMARCA PÉREZ: *Legalidad penal y reserva de ley en la Constitución española.*

## JURISPRUDENCIA:

*Estudios y Comentarios:*

Luis M.<sup>a</sup> DÍEZ-PICAZO: *Sobre la delimitación estatutaria del territorio de las Comunidades Autónomas y la rigidez de los estatutos.*

Pilar DEL CASTILLO VERA: *Notas para el estudio del comportamiento judicial: El caso del Tribunal Constitucional.*

*Crónica,* por Luis AGUIAR DE LUQUE.

CRONICA PARLAMENTARIA, por Nicolás PÉREZ-SERRANO JAUREGUI.

## CRITICA DE LIBROS:

Francisco RUBIO LLORENTE: *El Estado de partidos,* de Manuel García Pelayo.

Joaquín TORNOS MAS: *La defensa en derecho del Estado,* de Sebastián Martín-Retortillo.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA: Noticias de Libros. Revista de Revistas.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION 1987

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| España ... ..                    | 2.500 ptas. |
| Extranjero ... ..                | 28 \$       |
| Número suelto: España ... ..     | 850 ptas.   |
| Número suelto: Extranjero ... .. | 10 \$       |

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

# Revista de Administración Pública

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 113 (mayo-agosto 1987)

## ESTUDIOS:

Rafael GÓMEZ-FERRER MORANT: *Relaciones entre leyes: competencia, jerarquía y función constitucional.*

Germán FERNÁNDEZ-FARRERES: *De nuevo sobre la subvención y su régimen jurídico en el Derecho español.*

José Luis BARCELONA LLOP: *El uso de las armas de fuego por los miembros de las Fuerzas de Seguridad.*

Alfonso J. VILLAGÓMEZ CEBRIÁN: *Las competencias autonómicas en materia de policía.*

José ESTEVE PARDO: *Consideraciones sobre la afectación de bienes al servicio público a partir de las llamadas afectaciones «a non dominio».*

## JURISPRUDENCIA:

### I. Comentarios monográficos:

Juan Manuel ALEGRE AVILA: *La promoción interna de los funcionarios públicos.*

Pedro GONZÁLEZ SALINAS: *El artículo 24 de la Constitución Española y la aplicación en el proceso administrativo.*

### II. Notas:

Contencioso-administrativo:

A) *En general* (T. Font i Llovet y J. Tornos Mas).

B) *Personal* (R. Entrena Cuesta).

## CRONICA ADMINISTRATIVA.

## DOCUMENTOS Y DICTAMENES.

## BIBLIOGRAFIA.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| España ... ..                    | 2.700 ptas. |
| Extranjero ... ..                | 32 \$       |
| Número suelto: España ... ..     | 950 ptas.   |
| Número suelto: Extranjero ... .. | 12 \$       |

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

# REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Director: Manuel DÍEZ DE VELASCO

Subdirector: Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS

Secretaria: Araceli MANGAS MARTÍN

SUMARIO DEL VOL. 14, NUM. 2 (mayo-agosto 1987)

## ESTUDIOS:

Araceli MANGAS MARTÍN: *La obligación de derogar o modificar el derecho interno contrario a normas comunitarias directamente aplicables (Evolución jurisprudencial).*

Fernando SANTAOLALLA: *Reflexiones sobre el desarrollo normativo del Derecho Comunitario.*

Manuel Antonio DOMÍNGUEZ GARCÍA: *La eventual aplicación de los artículos 85 y 86 TCE a las concentraciones de empresas como cuestión abierta.*

## NOTAS:

Gabriel CASADO OLLERO: *El artículo 95 del Tratado CEE y la diferenciación de los tipos de gravamen en el IVA (Comentario a la sentencia de 16 de diciembre de 1986, asunto 200/85).*

## CRONICAS.

## JURISPRUDENCIA.

## BIBLIOGRAFIA.

## REVISTA DE REVISTAS.

## DOCUMENTACION.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION 1987

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| España ... ..                    | 2.200 ptas. |
| Extranjero ... ..                | 26 \$       |
| Número suelto: España ... ..     | 800 ptas.   |
| Número suelto: Extranjero ... .. | 10 \$       |

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES  
Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

# REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

## CONSEJO DE REDACCION

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Liaño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Clivillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, Piedad García Escudero y Manuel Gonzalo González.

*Presidentes:* Félix PONS IRAZAZÁBAL y José Federico DE CARVAJAL Y PÉREZ

*Director:* Luis María CAZORLA PRIETO

*Subdirector:* José Manuel SERRANO ALBERCA

*Secretario:* Diego LÓPEZ GARRIDO

## SUMARIO DEL NUM. 10 (primer cuatrimestre 1987)

Francisco TOMÁS Y VALIENTE: *Introducción.*

### I. ESTUDIOS

Bartolomé CLAVERO: *Cara oculta de la Constitución: Sexo y trabajo.*

Joaquín VALERA SUANZES-CARPEGNA: *La Constitución de Cádiz y el liberalismo español del siglo XIX.*

Marta LORENTE SARIÑENA: *Materiales para documentar una época. La Constitución de 1812 y su vigencia en el archivo del Congreso de los Diputados.*

Claro J. FERNÁNDEZ-CARNICERO GONZÁLEZ: *«El Español» de José María Blanco White y la Constitución de 1812.*

### II. DOCUMENTACION

*Proyecto y texto definitivo de la Constitución de 1812. Discurso preliminar.*

*Facsimiles de la primera y última páginas de firmas de la Constitución.*

Preparado por María Luisa ALGUACIL PRIETO.

### III. LIBROS

María Teresa Berruezo: *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814).* Claro J. FERNÁNDEZ-CARNICERO GONZÁLEZ.

Brian R. Hamnett: *La política española en una época revolucionaria.* José M. PORTILLO VALDÉS.

SUSCRIPCION ANUAL (3 números) ... .. 2.300 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
(Gabinete de Publicaciones)

Floridablanca, s/n. - 28014 MADRID

# TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

NOVEDAD

## JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

**Tomo XV (Mayo-Agosto 1986)**

El repertorio reproduce íntegras las Sentencias del Tribunal Constitucional y los Autos únicamente en aquellos casos que suponen alguna consideración nueva en el planteamiento de la resolución, quedando constancia de todos los demás.

Con un resumen doctrinal en cada caso, se completan los tomos con los siguientes índices:

1. Índice de disposiciones afectadas por declaración de nulidad o derogación del Tribunal Constitucional.
2. Índice de disposiciones impugnadas o en conflicto.
3. Índice de disposiciones citadas; y
4. Índice analítico alfabético.

### TOMOS PUBLICADOS Y LISTA DE PRECIOS (\*)

**Tomos I y II (agosto 1980-diciembre 1981): 10.000 ptas.**

**Tomo III (enero-junio 1982): 6.500 ptas.**

**Tomo IV (julio-diciembre 1982): 6.500 ptas.**

**Tomo V (enero-abril 1983): 7.000 ptas.**

**Tomo VI (mayo-agosto 1983): 7.500 ptas.**

**Tomo VII (septiembre-diciembre 1983): 8.000 ptas.**

**Tomo VIII (enero-abril 1984): 8.000 ptas.**

**Tomo IX (mayo-agosto 1984): 8.000 ptas.**

**Tomo X (septiembre-diciembre 1984): 9.000 ptas.**

**Tomo XI (enero-abril 1985): 9.000 ptas.**

**Tomo XII (mayo-agosto 1985): 10.000 ptas.**

**Tomo XIII (septiembre-diciembre 1985): 10.500 ptas**

**Tomo XIV (enero-abril 1986): 7.250 ptas.**

**Tomo XV (mayo-agosto 1986): 7.250 ptas.**

**Tomo XVI (septiembre-diciembre 1986): En prensa.**

(\*) En estos precios no está incluido el IVA.

Venta en principales librerías y

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (Ediciones)**

Trafalgar, 29. Teléfono 446 60 00 (ext. 312)  
28010 MADRID

# PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

SUMARIO DEL NUM. 10 (julio-diciembre 1986)

## INTRODUCCION EDITORIAL.

EL TEMA CENTRAL: *DESARROLLO REGIONAL: NUEVOS DESAFIOS.*

## ANALISIS GLOBALES:

Carlos A. DE MATTOS: *Paradigmas, modelos y estrategias en la práctica latinoamericana de planificación regional.*

José Marcelino MONTEIRO DA COSTA: *Processo espaciais de acumulação de capital no capitalismo tardío.*

José Luis CURBELO: *Economía política de la descentralización y planificación del desarrollo regional.*

Roberto LASERNA: *Movimientos sociales regionales. Apuntes para la construcción de un campo empírico.*

Eduardo ROJAS: *Planificación regional en países de pequeño tamaño: desafíos y opciones en los países de la Cuenca del Caribe.*

Ernesto CARRANZA: *Las relaciones financieras intergubernamentales y el desarrollo regional.*

Sergio BOISIER: *La articulación Estado-Región: clave del desarrollo regional.*

## CASOS NACIONALES: AMERICA LATINA:

Wilson CANO y Leonardo GUIMARAES NETO: *A questao regional no Brasil: traços gerais de su evolução histórica.*

José ABALOS y Luis LIRA: *Desarrollo regional, liberalismo económico y autoritarismo político: Chile 1973-1984.*

Gustavo GARZA: *Las políticas urbano-regionales en México (1915-1985).*

Luis ZAMBRANO SEQUIN: *Consideraciones críticas en torno a la política de desarrollo regional en Venezuela.*

## COYUNTURA, CRISIS Y AJUSTE:

Paulo Roberto HADDAD: *Políticas de estabilização económica: a dimensao regional.*

Gustavo MAIA, Carlos OSORIO y José FERREIRA IRAMIAO: *Políticas recesivas, distribuição de renda e os mercados regionais do trabalho no Brasil: 1981-1984.*

Fernando ORDÓÑEZ: *Planificación regional y ajuste con crecimiento en América Latina.*

## CASOS NACIONALES: ESPAÑA Y PORTUGAL:

R. ESTEVE, A. NAVÁEZ, G. RUIZ (coord.), M. SEVILLA y E. TORRES: *El futuro de la política regional en la España de las autonomías.*

A. GARCÍA LIZANA, R. NAVÁEZ BUENO, A. RUIZ MOLINA y G. RUIZ (coord.): *Autonomía e internacionalización de la economía andaluza. Un ensayo sobre crecimiento.*

Antonio Simoes LOPES: *Desenvolvimento regional e integração económica. Um pequeno país com grandes desequilíbrios: Portugal.*

## FIGURAS Y PENSAMIENTO.

Y las secciones fijas de: *Reseñas Temáticas. Resumen de artículos. Revista de Revistas Iberoamericanas.*

Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 3.600 pesetas ó 40 dólares; Europa, 45 dólares; América y resto del mundo, 50 dólares. Número suelto: 1.300 pesetas ó 15 dólares. Pago mediante talón nominativo a nombre de Pensamiento Iberoamericano.

*Redacción, administración y suscripciones:*

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA  
DIRECCION DE COOPERACION ECONOMICA  
REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

Avda. de los Reyes Católicos, 4 - Teléf. 244 06 00 (ext. 300) - 28040 MADRID



**EDITORIAL TECNOS, S. A.**

O'Donnell, 27 - Tel. 431 64 00 - 28009 Madrid

# LA NUEVA HISTORIA ECONOMICA EN ESPAÑA

Edición de  
**PABLO MARTIN ACEÑA**  
Y  
**LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA**

## I. ATRASO Y CRECIMIENTO ECONOMICO

1. GASTO BRUTO Y FORMACIÓN DE CAPITAL EN ESPAÑA, 1849-1958: PRIMER ENSAYO DE ESTIMACIÓN, por *Albert Carreras de Odrizola*.
2. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS EN ESPAÑA, 1886-1935, por *el Grupo de Estudios de Historia Rural*.
3. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMANDA DE ACERO: ESPAÑA, 1900-1950, por *Pedro Fraile*.
4. LOS FERROCARRILES EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, 1855-1913, por *Antonio Gómez Mendoza*.

## II. LA INTEGRACION EN LA ECONOMIA INTERNACIONAL

5. LAS RELACIONES REALES DE INTERCAMBIO ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX, por *Leandro Prados de la Escosura*.
6. LA PRODUCCIÓN DE VINOS EN JEREZ DE LA FRONTERA, 1850-1900, por *James Simpson*.
7. LOS EFECTOS DE LA PROTECCIÓN ARANCELARIA SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CEREALES EN ESPAÑA, 1890-1910, por *Jaime García-Lombartero y Viñas*.
8. EL COSTE SOCIAL DE LA PROTECCIÓN ARANCELARIA A LA MINERÍA DEL CARBÓN EN ESPAÑA, 1877-1925, por *Sebastián Coll Martín*.

## III. EL ESTADO EN LA ECONOMÍA

9. EL GASTO PÚBLICO EN ESPAÑA, 1875-1906: UN ANÁLISIS COMPARATIVO CON LAS ECONOMÍAS EUROPEAS, por *Pedro Tedde de Lorca*.
10. DÉFICIT PÚBLICO Y POLÍTICA MONETARIA EN LA RESTAURACIÓN, 1874-1923, por *Pablo Martín Aceña*.
11. INTERVENCIÓNISMO Y CRECIMIENTO AGRARIO EN ESPAÑA, 1936-1971, por *Carlos Barciela López*.
12. LA EVOLUCIÓN DEL GASTO DEL ESTADO EN ESPAÑA, 1901-1972: CONTRASTACIÓN DE DOS TEORÍAS, por *Francisco Comín*.

Pedidos a:

**grupo distribuidor editorial**

D. Ramón de la Cruz, 67 - Telfs. (91) 401 12 00 / 04  
28001 MADRID

- \* Historia Universal
- \* Ciencias Sociales
- \* Historia y Literatura Españolas
- \* Información Bibliográfica
- \* Suscripciones a Revistas
- \* Publicaciones Españolas y Extranjeras
- \* Solicite nuestros catálogos



MARCIAL  
POÑS  
LIBRERO

PL. CONDE VALLE DE SUCHIL, 8  
TELS. 448 47 97 y 448 47 12  
28015 MADRID

# Agricultura y Sociedad

Una revista trimestral, de ciencias sociales  
sobre la agricultura la pesca y la alimentación

JULIO



SEPTIEMBRE

1986

## ESTUDIOS

**CARLOS ROMERO Y TAHIR REHMAN**

La programación multiobjetivo y la planificación agraria: algunas consideraciones teóricas.

**GERARD LASSIBILLE**

El papel del capital humano en la agricultura española

**ANTONIO LOPEZ ONTIVEROS**

Caza y actividad agraria en España y Andalucía: su evolución reciente.

**JUAN OLIVER SANCHEZ FERNANDEZ**

Modelos procesuales en antropología ecológica y económica.

**EDUARDO SEVILLA GUZMAN**

Joaquín Costa como precursor de los estudios campesinos.

**FERMIN DEL PINO**

Juan Serrano Gómez (1837-1898). Un militar regeneracionista y colaborador de Joaquín Costa.

## NOTAS

**FEDERICO AGUILERA KLINK**

La utilización del invernadero en la agricultura canaria: un ejemplo de generación informal de tecnología.

**TOMAS GARCIA AZCARATE**

Coloquio sobre «análisis de las consecuencias agrarias de la ampliación de la Comunidad».

## BIBLIOGRAFIA

OCTUBRE



DICIEMBRE

1986

## ESTUDIOS

**JOSE MARIA SUMPSI VIÑAS**

El mercado de la tierra y la reforma de las estructuras agrarias.

**CONSUELO VARELA ORTEGA**

Estudio econométrico sobre el mercado de la tierra en las provincias de Sevilla y Córdoba.

**ELADIO ARNALTE ALEGRE  
Y LORENZO AVELLA REUS**

Modelos locales del mercado de la tierra en el País Valenciano.

## NOTAS

**PORFIRIO SANCHEZ RODRIGUEZ**

La encuesta de precios de la tierra del MAPA.

**CONSUELO VARELA ORTEGA**

Una revisión de los modelos sobre el mercado y los precios de la tierra en la literatura económica.

**E. ARNALTE, L. AVELLA Y A. ROCA**

Mercado de la tierra y dinámica de la estructura agraria en los países de la CEE.

## BIBLIOGRAFIA

**E. ARNALTE, L. AVELLA Y A. ROCA:** Bibliografía sobre el mercado de la tierra.

*Director: Cristóbal Gómez Benito*

*Edita: Secretaría General Técnica  
Ministerio de Agricultura, Pesca y  
Alimentación.*

## SUSCRIPCION ANUAL PARA 1986

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| — España .....        | 3.000 pts. |
| — Estudiantes .....   | 2.100 pts. |
| — Extranjero .....    | 3.400 pts. |
| — Número suelto ..... | 850 pts.   |

**Solicitudes:** A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de Infanta Isabel, nº 1. 28014 - MADRID (ESPAÑA).

# REVISTA DE ESTUDIOS AGRO-SOCIALES

EXTRA **137** SEPTIEMBRE  
1986

**NUMERO MONOGRAFICO DEDICADO AL  
XIX CONGRESO INTERNACIONAL DE  
ECONOMISTAS AGRARIOS**

## ESTUDIOS

VARIOS AUTORES  
*Agricultura y uso del suelo.*  
*Recursos naturales y desarrollo agrario.*  
*Innovaciones tecnológicas en la agricultura.*  
*La informática en el Sector Agrario.*  
*Marketing agrario.*  
*Agricultura y comercio internacional.*  
*La política agrícola común.*  
*Agricultura y desarrollo.*

## NOTAS SOBRE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

VARIOS AUTORES  
*Resultados económicos de la actividad agraria.*  
*Actividad, ocupación y productividad agraria en España: Un análisis de la población y del empleo.*  
*Modos de producción en la agricultura española.*  
*El capital real en la agricultura española.*  
*La oferta de productos agrarios en España.*  
*El sindicalismo democrático en la agricultura española.*

ENERO **139** MARZO  
1987

## ESTUDIOS

J. P. LAPORTE y R. LIEFRAU  
*La ampliación de la C.E.E. y la reestructuración de la economía vitivinícola comunitaria.*  
C. C. LISS  
*Evolución y estado actual de la Concentración Parcelaria en España*  
ANTONIO ALVAREZ PEREZ  
*El concepto de explotación agrícola y su transcendencia tributaria*  
M<sup>a</sup> del MAR TORRES LIMORTE  
*Transformaciones ecológicas por la puesta en regadío*  
MANUEL RAPUS GARATE  
*Sobre la flexibilidad de la oferta agrícola en Navarra*  
PABLO A. MUÑOZ GATILLO  
*El papel del marketing en el sistema agroalimentario*  
M. LÓPEZ BLANCO  
*Eficiencia económica y reforma agraria en Andalucía*  
J. J. ROMERO  
*La persistencia de la aparcería en los regadíos andaluces*  
J. M. GARCÍA BARTOLOME  
*La cooperativas de cultivos marinos en Andalucía*

**NOTAS  
INFORMACION, DOCUMENTACION Y CONVOCATORIAS  
RECENSIONES DE LIBROS  
REVISTA DE REVISTAS**

Director: *Antonio Herrero Alcón*

Edita: *Secretaría General Técnica  
Ministerio de Agricultura, Pesca y  
Alimentación*

**Solicitudes:** A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de Infanta Isabel, n.º 1. 28014 - MADRID (ESPAÑA).

OCTUBRE **138** DICIEMBRE  
1986

## ESTUDIOS

MANUEL GARCÍA FERRANDO y JULIAN BRIZ ESCRIBANO y LUIS RUIZ MAYA  
*Estudios sobre el Censo Agrario.*  
LAUREANO LAZARO ARAUJO y M. AMPARO GÓMEZ ALVAREZ  
*El régimen especial agrario de la Seguridad Social: su financiación.*  
JOSEFINA CRUZ VILLALÓN y OTROS  
*Agricultura a tiempo parcial en Andalucía.*  
LUIS PÉREZ y PÉREZ  
*Metodología de delimitación de áreas rurales desfavorecidas.*  
*Su aplicación a Aragón.*  
JOSÉ M.<sup>a</sup> FRANCO GÓMEZ  
*Administración pública y ordenación del territorio en Galicia.*  
ANTONIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
*Actividades de la O.C.D.E. sobre nuevas tecnologías.*  
GUILLERMO DÍAZ PINTOS  
*El I.V.A. en la C.E.E. y su régimen especial agrario.*  
FERNANDO GONZÁLEZ LAXE  
*Ordenación pesquera del área mediterránea.*

**NOTAS  
INFORMACION, DOCUMENTACION Y CONVOCATORIAS  
RECENSIONES DE LIBROS  
REVISTA DE REVISTAS**

ABRIL **140** JUNIO  
1987

## ESTUDIOS

M. PETIT  
*La política Agrícola Común: problemática actual y perspectivas.*  
W. HENRICHSMYER  
*El análisis económico en el proceso de elaboración de la PAC*  
F. LECH  
*Disparidades regionales y evolución de la Política Agrícola Común*  
A. BUCKWELL  
*Incidencia de las limitaciones presupuestarias en la PAC*  
S. TANCA RYMAN  
*Relación de la PAC en terceros países*  
U. KOHNEN y H. TERBILLET  
*Semillas oleaginosas, proteínas y cereales de sustitución: estrategias económicas y realidades políticas*  
T. JONUNG y F. ANSORADA  
*La adhesión de España y la PAC*  
C. TIO  
*Lecciones de una negociación con la C.E.E.: naturaleza del proceso de elaboración de la PAC*  
L. V. BARCELÓ  
*La posición competitiva de los productos mediterráneos españoles*  
M. GORGONI  
*Limitación de la política de estructuras de la CEE*  
D. BERGMANN  
*La regulación de la oferta agrícola: una acción muy limitada*  
J. CARBONELL  
*Balance del primer año de aplicación de la PAC en España*

**NOTAS  
REVISTA DE REVISTAS**

## Suscripción anual para 1987

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| — España .....        | 3.300 pts. |
| — Estudiantes .....   | 2.500 pts. |
| — Extranjero .....    | 4.000 pts. |
| — Número suelto ..... | 1.000 pts. |

# PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA

## OPCIONES FISCALES DE LOS 80

Cómo mejorar los impuestos españoles.

### TEMAS:

#### ● EXPERIENCIA Y TENDENCIAS COMPARADAS

- La reforma fiscal en la OCDE.
- Breve historia del nacimiento del IVA.
- Propuestas tributarias actuales: la experiencia internacional.

#### ● LA HACIENDA ESPAÑOLA: ASPECTOS GENERALES

- Balance del sistema tributario.
- Tareas para la política fiscal en España.
- Los españoles y la fiscalidad: la pérdida de la ilusión financiera.

#### ● LA HACIENDA ESTATAL

- A) Imposición sobre la renta personal**
- La estructura de su progresividad.
  - Tipos impositivos y evasión fiscal.
  - Debate en torno al impuesto lineal.
  - Los incrementos y disminuciones patrimoniales.

**B) Imposición sobre sociedades**

- La reforma del impuesto sobre sociedades.
- Estructura fiscal e incentivos a la inversión.

**C) Imposición patrimonial**

- Evolución y perspectivas del impuesto.
- El impuesto sobre sucesiones.

**D) Imposición indirecta**

- La implantación del IVA en España.
- Un año de experiencia en la aplicación del IVA.
- Los nuevos impuestos especiales.

**E) Otros ingresos**

- Las tasas como medio de financiación de la Hacienda del Estado.

#### ● SEGURIDAD SOCIAL

- Estructura de financiación de la protección social.
- Seguridad Social y financiación del sector público.
- Pensiones públicas.
- Jubilación y pobreza.
- Los efectos de las pensiones sobre el ahorro: 1967/1983.

#### ● COMUNIDADES AUTÓNOMAS

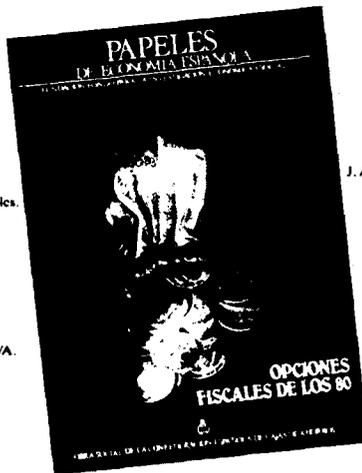
- La financiación autonómica: un análisis comparativo de los modelos transitorio y definitivo.
- La hacienda de las comunidades autónomas en la perspectiva del proceso autonómico.

#### ● HACIENDAS LOCALES

- La reforma de la hacienda local en España.
- La reforma de la financiación de los municipios españoles.

#### ● ANEXO ESTADÍSTICO

Número doble 30-31



Colaboración especial  
del premio Nobel de Economía  
James M. Buchanan



FUNDACIÓN FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL  
CAJAS DE AHORROS  
CONFEDERADAS

### COLABORAN:

#### ● EXPERIENCIA Y TENDENCIAS COMPARADAS

- K. C. Messere y J. P. Owens;  
A. Peacock;  
R. Goodie;  
M. Lauré;  
E. Albi Ibañez.

#### ● LA HACIENDA ESPAÑOLA: ASPECTOS GENERALES

- J. Borrel Fontelles;  
M. Lagares Calvo;  
J. García López y F. Alvira Martín.

#### ● LA HACIENDA ESTATAL

##### A) Imposición sobre renta personal

- J. M. González Páramo;  
J. A. Rodríguez Ondarza y J. J. Rubio Guerrero;  
J. Marín Arcas;  
J. M. Domínguez Martínez;  
A. Molina Morales y J. Sánchez Maldonado;  
J. L. Raymond Bara;  
A. Zabalza Martí;  
E. Fuentes Quinana;  
J. R. Domínguez Rodicio;  
C. Palao Taboada.

##### B) Imposición sobre sociedades

- J. F. Corona Ramón;  
C. Cuervo-Arango Martínez  
y J. A. Trujillo del Valle.

##### C) Imposición patrimonial

- F. Breña Cruz;  
I. Ferrari Herrero y G. Armas Tovar;

##### D) Imposición indirecta

- M. A. Lasheras Merino;  
F. J. Berruguesse Revueillas;  
F. Solana Villamor.

##### E) Otros ingresos

- M. Cruz Amorós.

#### ● SEGURIDAD SOCIAL

- A. García de Blas;  
C. Monasterio Escudero;  
M. A. López García;  
J. A. Herce San Miguel;  
J. Costas I Terrones;  
S. Gómez Salas.

#### ● COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- A. Zabalza Martí;  
B. Medel Cámara;  
A. Castells Oliveres y G. López Casanovas;  
I. Zubizar Oriá.

#### ● HACIENDAS LOCALES

- E. Giménez-Reyna Rodríguez;  
J. Suárez Pandiño.

PAPELES  
DE ECONOMÍA  
ESPAÑOLA

- AÑO 1986  
 Número suelto  
 Suscripción números 26, 27, 28 y 29

PTAS.  
1.400\*  
4.823\*

- El pago lo efectuaré:  
 Contra reembolso del primer envío  Giro postal Núm.  Título bancario adjunto  
 Domiciliación bancaria (facilitarme sus datos y autorización en hoja aparte)

- AÑO 1987  
 Número doble 30 y 31  
 Suscripción números 30, 31, 32 y 33

2.450\*  
5.300\*

Nombre o Razón Social  
Actividad o Departamento  
Domicilio  
Ciudad  
Fecha

C. P. Provincia o país  
Teléfono  
Firma o sello.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN  
Juan Hurtado de Mendoza, 14  
28036 Madrid. Telex: 250 44 00/02

\*Incluido % IVA

# CUADERNOS DE ECONOMIA

Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director: Joan HORTALA I ARAU

## CONSEJO DE REDACCION

Antonio ARGANDOÑA RÁMIZ, Anna M.<sup>a</sup> BIRULÉS BERTRÁN, Jesús FRESNO LOZANO (secretario), Josep PIQUÉ CAMPS, Juan TUGORES QUES

Secretaría:

Modest FLUVIÀ FONT, Ramón FRANQUESA ARTÉS, M.<sup>a</sup> Angels CERDÀ SURROCA

SUMARIO DEL VOL. XIV, NUM. 41 (septiembre-diciembre 1986)

## ARTICULOS:

- Ll. ARGEMÍ-R. TORRENT: *Esquemas de interdependencia y visiones teóricas.*  
Alfons BARCELÓ: *Teorema sobre bienes autorreproducibles y teorías del valor.*  
Consuelo GÁMEZ AMIAN-LUCÍA NAVARRO GÓMEZ: *Estimación de un modelo monetario del tipo de cambio de la peseta con expectativas racionales.*  
Gérard LASSIBILLE: *Educación y agricultura a tiempo parcial.*  
Javier MARTÍNEZ PEINADO: *Marxismo y dinámica demográfica.*  
F. Javier RUIZ DEL PORTAL BRAVO: *Bienestar social e impuesto sobre la renta.*

## COMUNICACIONES Y NOTAS:

- Antoni CASTELLS OLIVERES-Guillem LÓPEZ CASANOVAS: *Algunas consideraciones en torno al déficit público y a su análisis.*  
Juan Francisco CORONA RAMÓN: *La ilusión de la deuda pública.*

INDICE DE 1986, vol. XIV, núms. 39 a 41.

## SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría de la Revista (J. Girona Salgado, 18-26 - 08034 Barcelona - Tel. (93) 204 06 00, ext. 284), rigiendo las siguientes condiciones de venta para la suscripción anual:

|                          | <i>España</i> | <i>Extranjero</i> |
|--------------------------|---------------|-------------------|
| Suscripción anual ... .. | 2.000 ptas.   | 30 USA \$         |
| Número suelto ... ..     | 750 ptas.     | 15 USA \$         |
| Número atrasado: s.e.    |               |                   |

---

# Rivista di Politica Economica

---

*Direttore:* PAOLO ANNIBALDI

*Redattore capo:* VENIERO DEL PUNTA

---

## SOMMARIO

### ARTICOLI

Daniele ARCHIBUGI: *La struttura settoriale dell'innovazione industriale in Italia. Un'analisi dei brevetti italiani negli Stati Uniti.*

### DISCUSSIONI E ATTUALITÀ

Giorgio RUGGIERO: *La nuova legge sul mezzogiorno: un'analisi multivariata per la determinazione delle aree particolarmente svantaggiate ai fini degli incentivi alla produzione.*

### NOTE E COMMENTI

Gian Maria GROS PIETRO - Giuseppe ROSA: *Investimenti, processi innovativi e riflessi sulle strategie d'impresa.*

### RASSEGNE

Economia e finanza in Italia:

PLINIUS: *E' tempo di bilanci.*

Economia e finanza nel mondo:

SESTERTIUS: *La stabilità dei cambi: il vertice di Parigi ed un bilancio dell'esperienza del Sistema monetario europeo.*

La vita politica italiana:

HISTORICUS: *Il via alla crisi.*

Rassegna delle pubblicazioni economiche (C. CASAROSA-G. COSTA).

---

*Direzione, Redazione, Amministrazione:* Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma

*Abbonamento annuo:* Italia: L. 70.000 - Estero: L. 90.000

# REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA

*Editada bajo el patrocinio del Banco Centroamericano de  
Integración Económica*

La REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA es una publicación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Sus páginas están a la disposición de los organismos que participan en el programa de la integración, lo mismo que de todas aquellas instituciones y personas que se interesan seriamente por los problemas y destinos del pueblo centroamericano.

## SUMARIO DEL NUMERO 33

### *Presentación.*

- I. *Lejos de ser un imposible: un programa económico para la Centroamérica de la postguerra.*

Richard E. FEINBERG y Robert A. PASTOR.

- II. *La crisis en Centroamérica: problemas económicos, perspectivas y propuestas.*

Alan STOGA.

- III. *La Comisión Kissinger: una crítica.*

Richard E. FEINBERG.

- IV. *Documentos:*

Informe de la Comisión Nacional Bipartidista para Centroamérica, presidida por Henry Kissinger.

- V. *Intercambio de publicidad.*

Suscripción gratuita, dirigirse a:

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA-BCIE  
Apartado Postal 772, Tegucigalpa, D. C. HONDURAS, C. A.

# DESARROLLO ECONOMICO

## Revista de Ciencias Sociales

---

Volumen 27

Abril-junio 1987

Número 105

---

### ARTICULOS:

Gustavo LINS RIBEIRO: *¿Cuanto más grande mejor? Proyectos de gran escala: una forma de producción vinculada a la expansión de sistemas económicos.*

Simón TEITEL y Francisco E. THOUMI: *De la sustitución de importaciones a las exportaciones: la experiencia de las exportaciones manufactureras de la Argentina y el Brasil.*

José María DAGNINO PASTORE: *Las tasas de interés bajo distintos contextos cambiario y financiero.*

Eduardo L. MENÉNDEZ: *Estratificación social y condiciones de morbimortalidad. Algunas reflexiones sobre la crisis y recuperación teórica de esta relación.*

Alejandra HERRERA: *Telecomunicaciones: reestructuración productiva y empleo en la República Argentina.*

Carlos LEÓN, Laura D'AMATO y María E. ITURREGUI: *El mercado de plaguicidas en la Argentina.*

### CRITICA DE LIBROS - INFORMACION DE BIBLIOTECA.

DESARROLLO ECONOMICO —Revista de Ciencias Sociales— es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

*Suscripción anual:* R. Argentina, \$a 4.000; Países limítrofes, U\$S 36; Resto de América, U\$S 40; Europa, Asia, África y Oceanía, U\$S 44. Ejemplar simple: U\$S 10 (recargo por envíos vía aérea). Pedidos, correspondencia, etc., a:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Güemes 3950 - 1425 Buenos Aires - República Argentina

# EL TRIMESTRE ECONOMICO

Vol. LIII (4)

MÉXICO, OCTUBRE-DICIEMBRE DE 1986

Núm. 212

## SUMARIO

Albert O. HIRSCHMAN: *Contra la parsimonia. Tres caminos fáciles para complicar algunas categorías del discurso económico.* Richard L. GROUND: *Perturbaciones, déficit, crisis y políticas de ajuste: Un enfoque normativo.* Helio JAGUARIBE: *Principales opciones brasileñas para el fin del decenio.* Manuel VANEGAS y Jerome HAMMOND: *Un modelo oferta-demanda de la industria lechera de Nicaragua.* Santiago ROCA y Rodrigo PRIALÉ: *La devaluación y los programas de estabilización en el Perú.*

## NOTAS Y COMENTARIOS

Armando DI FILIPPO: *Desarrollo económico y transformación social: El legado de Prebisch.* Ariel BUIRA: *El funcionamiento del sistema monetario internacional. Propuestas de reforma por el G-10 y el G-24.*

## RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

## DOCUMENTOS

## SUSCRIPCIONES 1986

|                         | <i>En México</i> | <i>En el extranjero</i> | <i>Prom. para España, Centro y Sudamérica</i> |
|-------------------------|------------------|-------------------------|---|
| Un año ... ..           | \$ 3.000,00      | Dols \$ 100,00          | Dols \$ 35,00                                 |
| Precio por núm. suelto. | \$ 1.000,00      | 35,00                   | 10,00   |

FONDO DE CULTURA ECONOMICA  
MEXICO

Avenida Universidad, 975 - 03100 México, D.F.

---

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

### ULTIMAS PUBLICACIONES

- L. FAVOREU, M. CAPPELLETTI, A. PIZZORUSSO y otros: *Tribunales Constitucionales europeos y derechos fundamentales*. Traducción de Luis Aguiar de Luque. 2.800 ptas.
- TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Los derechos históricos de los territorios forales*. Coedición con «Civitas». 1.400 ptas.
- PABLO PÉREZ TREMP: *Tribunal Constitucional y Poder Judicial*. Prólogo de Jorge de Esteban. 1.800 ptas.
- IGNACIO DE OTTO PARDO: *Defensa de la Constitución y Partidos Políticos*. 700 ptas.
- R. SMEND: *Constitución y Derecho Constitucional*. Traducción de José M.<sup>a</sup> Beneyto. 2.100 ptas.
- Tribunales Constitucionales Europeos y Autonomías Territoriales*. VI Conferencia de Tribunales Constitucionales Europeos. Coedición con el Tribunal Constitucional. 2.500 ptas.
- W. ABENDROTH, E. FORSTHOFF y K. DOHRING: *El Estado Social*. Traducción de José Puente Egido. 1.500 ptas.
- ENOCH ALBERTI ROVIRA: *Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana*. 3.200 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo*. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 900 ptas.
- JOSÉ A. FERNÁNDEZ SANTAMARÍA: *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1596-1640)*. 2.500 ptas.
- ANTONIO GARCÍA SANTESMASES: *Marxismo y Estado*. Prólogo de Ignacio Sotelo. 2.000 ptas.
- CARLOS OLLERO: *Derecho y Teoría Política en el proceso constituyente español*. 1.400 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar*. 1.800 ptas.
- IAN BUDGE y DENNIS J. FARLIE: *Pronósticos Electorales*. Traducción de Rafael del Aguila Tejerina. 2.600 ptas.
- JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO: *Máximas, principios y símbolos políticos*. 1.800 ptas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: Electores y Partidos en la España de los años ochenta*. 3.200 ptas.
- JUAN RAMÓN DE PÁRAMO ARGÜELLES: *H. L. A. Hart y la Teoría analítica del Derecho*. Prólogo de Gregorio Peces-Barba. 2.000 ptas.
- JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA: *La teoría de la justicia de John Rawls*. Prólogo de Juan José Gil Cremades. 1.400 ptas.
- GERMÁN GÓMEZ ORFANEL: *Excepción y normalidad en el pensamiento de C. Schmitt*. 2.200 ptas.
- RAMÓN SALAS: *Lecciones de Derecho Público Constitucional*. Introducción de José Luis Bermejo Cabrero. 700 ptas.
- ANTONIO ALCALÁ-GALIANO: *Lecciones de Derecho Político*. Estudio preliminar de Angel Gattorena Morales. 1.600 ptas.
- JUAN DONOSO CORTÉS: *Lecciones de Derecho Político*. Estudio preliminar de José Álvarez Junco. 900 ptas.
-

- 
- JOAQUÍN FRANCISCO PACHECO: *Lecciones de Derecho Político*. Estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente. 1.200 ptas.
- FRANCISCO PI Y MARGALL: *Las Nacionalidades*. Introducción de Jordi Solé Tura. 2.200 ptas.
- JOSÉ IGNACIO LACASTA ZABALZA: *Hegel en España*. Prólogo de Juan José Gil Cremades. 1.300 ptas.
- ESPERANZA YLLÁN CALDERÓN: *Cánovas del Castillo. Entre la historia y la política*. Prólogo de José María Jover. 2.000 ptas.
- El camino hacia la democracia* (escritos de Joaquín Ruiz-Giménez en «Cuadernos para el Diálogo»). Estudios y notas del Instituto Fe y Secularidad (dos volúmenes). 3.600 ptas.
- MARÍA TERESA BERRUEZO LEÓN: *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Prólogo de José Luis Abellán. 2.200 ptas.
- FRANÇOIS QUESNAY y P. S. DUPONT DE NEMOURS: *Escritos Fisiocráticos*. Estudio preliminar y traducción de José E. Candela Castillo. 1.000 ptas.
- G. W. LEIBNIZ: *Escritos Políticos*, II. Estudio preliminar de Antonio Truyol y Serra. Traducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.300 ptas.
- Dos proyectos de organización internacional y europea: *La organización europea de Estados*, de Bluntschil, y *El derecho final del Derecho Internacional*, de J. Lorimer. Prólogo de Antonio Truyol y Serra. Traducciones de Jaime Nicolás Muñiz y Primitivo Mariño Gómez. 1.200 ptas.
- PLATÓN: *Las Leyes*. Edición bilingüe. 2.ª edición (dos volúmenes). 2.600 ptas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. 3.ª edición. 1.400 ptas.
- VICENTE MONTANO: *Arcano de príncipes*. Estudio, crítica y notas de Manuel Martín Rodríguez. 1.800 ptas.
- PLATÓN: *Critón*. Edición bilingüe. 3.ª edición. 300 ptas.
- Pensamiento jurídico y Sociedad internacional*. Libro homenaje al profesor D. Antonio Truyol y Serra. Dos volúmenes. 6.000 ptas.
- Política y Sociedad*. Libro homenaje al profesor D. Francisco Murillo Ferrol. Dos volúmenes. 6.000 ptas.
- LUCÍA MILLÁN: *La armonización de legislaciones en la Comunidad Económica Europea*. 3.100 ptas.
- VÍCTOR FAIREN GUILLÉN: *El Defensor del Pueblo*. Tomo II. Parte especial. 2.500 ptas.

#### VOLUMENES EN PREPARACION

- JOAQUÍN ABELLÁN-GABRIELA OSSENBACH: *Liberalismo alemán del siglo XIX*.
- HUGO GROCIO: *De iure belli et pacis y de Iure Predae*. Traducción de Primitivo Mariño Gómez.
- JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ: *Lecciones de Derecho Constitucional*. Prólogo e Introducción de Antonio Elorza.
- FERNANDO LÓPEZ RAMÓN: *La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas*.
- NICOLÁS DE CUSA: *De concordantia catholica o sobre la unión de los católicos*. Traducción de José María de Alejandro.
- PEDRO CRUZ VILLALÓN: *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939)*.
- ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO: *Discursos políticos*. Recopilación e Introducción de Diego López Garrido.
-



# **REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

## **REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS**

Publicación trimestral

## **REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS**

Publicación cuatrimestral

## **REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA**

Publicación cuatrimestral

## **REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA**

Publicación cuatrimestral

## **REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

Publicación cuatrimestral

---

Edición y distribución:

**CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Plaza de la Marina Española, 9  
28013 Madrid. ESPAÑA

Diseño: Vicente A. SERRANO

Revista de  
Historia Económica